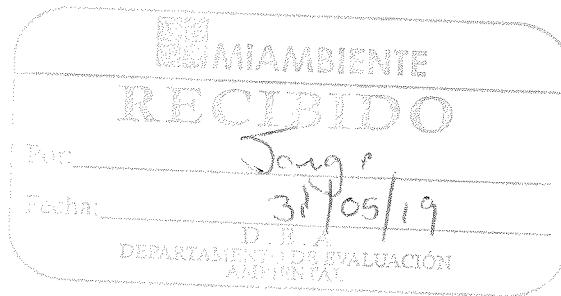


Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A.

Re - Ingreso

Panamá, 23 de mayo de 2019

Excelentísima
EMILIO SEMPRIS.
Ministro de Ambiente
E. S. D.



Licenciado Sempris:

Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el decreto No 123 del 9 de agosto del 2009, presentamos el estudio categoría II, del Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, del Promotor **Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI)** a desarrollarse en corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, en un polígono de 7000m², dentro de la finca No 448822, la cual tiene un área total de 10 has +35 dm², El Estudio está compuesto de 206 páginas de desarrollo técnico y 83 páginas de anexos, para un total de 289.

La elaboración y presentación del documento, esta bajo la responsabilidad del **consultor líder, Ingeniero Químico Ricardo Martínez con registro de consultor de IRC-023-04**, con teléfono 6595-6041 y correo electrónico ingjosericardo@hotmail.com, y como consultor colaborador el Técnico Julio A. Díaz, con registro de consultor de IRC-046-2002, con teléfonos 6860-3041, **consultores colaboradores: Adrián Mora, consultor arqueológico No. 1509 DNPH - Licenciado Antropólogo, teléfono 6655-9105 y Bernardina Pardo, trabajadora social, con teléfono 67629022, ambos como personal de apoyo.**

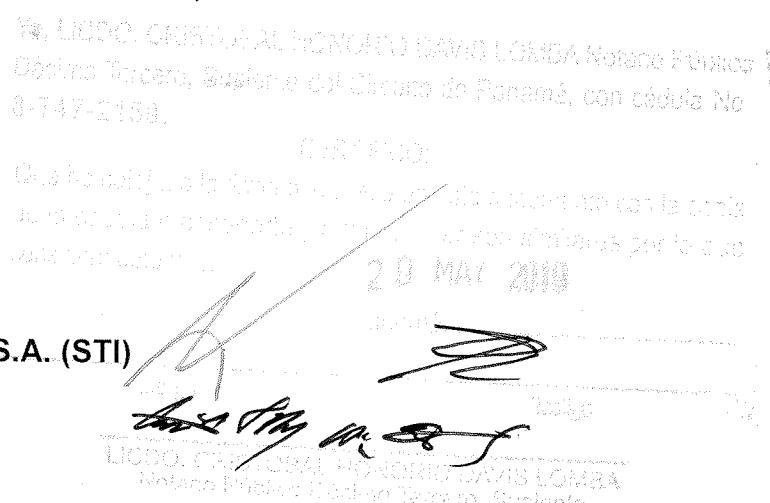
Estamos presentando dicha documentación (con dos CD y dos ejemplares del estudio categoría II) a través de la empresa Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI), el representante legal es Gilberto Mallol con cédula de identidad No 8-457-503, con oficinas principales en Isla Telfer camino al Muelle 16 Puerto de Cristóbal, Colón, (507) 395-0140, ventas@stipanama.com, donde recibe notificaciones y comunicaciones, deseamos presentar el estudio de Impacto Ambiental Categoría II, como se describe en la parte superior, de esta manera someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumplir todas las normas y reglamentos con la ejecución de nuestro Proyecto

“Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos”.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Gilberto Mallol
Representante legal
Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI)
C.I.P No 8-457-503





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Gilberto Joaquin
Mallol Tamayo**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-NOV-1955
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 26-AGO-2013 EXPIRA 26-AGO-2023



8-457-503

QMM/MAP

Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá
con Cédula de Identidad N° 4-201-226

CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, APR 23 2019

Block-C

Tatígo

Tatígo

Jesse

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





No.1740234

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.04.01 18:47:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

Es la copia del su
original ubicado
en la pag 278 del
EsIA.

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

123708/2019 (0) DE FECHA 01/04/2019

QUE LA SOCIEDAD

SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 354934 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE DICIEMBRE DE 1998

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JAVIER PARIENTE TEJADA

SUSCRIPTOR: ULYSES DIOGER GONZALEZ

DIRECTOR: GILBERT MALLOL

DIRECTOR: JORGE E. MORGAN

DIRECTOR: JUAN DAVID HOFFMAN

PRESIDENTE: GILBERT MALLOL

TESORERO: JUAN DAVID HOFFMAN

SECRETARIO: JORGE E. MORGAN

DIRECTOR: JUAN DAVID MORGAN JR.

DIRECTOR: CARLOS HOFFMAN

VOCAL: CARLOS HOFFMAN

VOCAL: JUAN DAVID MORGAN JR.

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE AMBOS LO SERA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL BALBOAS, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES
DE UN BALBOA CADA UNA. LAS ACCIONES SON NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

- NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 01 DE ABRIL DE 2019 A LAS 04:59 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402135018



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 13D68040-C5F7-454B-BC86-F131E1B2FB1C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No.1741585

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2019.04.03 11:25:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. López

Fiel copia del su
original ubicarse
en la pág 279 del
ESIA.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

TRAMITE: TRASPASO

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 124973/2019 (0) DE FECHA 02/04/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9301, FOLIO REAL N° 448822 (F)
CORREGIMIENTO LA MESA , DISTRITO LA MESA, PROVINCIA VERAGUAS.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 35 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
10ha 35 dm²----- PLANO: 9-04-01-27250 ---- VALOR REGISTRADO: B/.100.00
FECHA DE ADQUISICION: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YINDI ZHANG (CÉDULA E-8-90093) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
WEIZHI LUO (CÉDULA E-8-74583) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN MEJORAS INSCRITOS A LA FECHA.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA MESA CÓDIGO DE UBICACIÓN 9301, FOLIO REAL N° 448822 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2014, ASIENTO DIARIO: 96391, DE FECHA 23/05/2014.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA SETECIENTOS MIL BALBOAS (B/. 700,000.00); PLAZO 180 DIAS; INTERÉS ANUAL 5.25%; CLÁUSULAS DEL CONTRATO POR ESTE MEDIO MANTIENE, EXTIENDE Y AUMENTA EL MONTO DE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONSTITUIDA A FAVOR DE EL BANCO, DE 150,000.00 HASTA LA SUMA DE 700,000.00 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; O SEA QUE SE AUMENTA EN 500,000.00 LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS QUE SE MANTIENE A FAVOR DE EL BANCO , SOBRE LAS SIGUIENTES FINCAS: 349589 Y 448822.----INSCRITO EL DÍA JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 447779/2015

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: MANTIENE EXTIENDE Y AUMENTA EL MONTO DE LA PRIEMRA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONSTITUIDA A FAVOR DE EL BANCO, DE (US\$700,000.00) HASTA LA SUMA DE (US\$910,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; O SEA QUE SE AUMENTA EN DOSCIENTOS DIEZ MIL DOLARES (US\$210,000.00) PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS QUE SE MANTIENE A FAVOR DE EL BANCO, SOBRE LOS SIGUIENTES FOLIOS REALES: (349585), CODIGO (9001), PROPIEDAD DE WEIZHI LEIO Y B) (448822), CÓDIGO (9301), PROPIEDAD DE LOS DEUDORES. EN CONSECUENCIA, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS FINCAS ANTES MENCIONADAS, CONTINUARÁN GRAVADAS CON MANTENIMIENTO, EXTENSIÓN AUMENTO DE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE EL BANCO, HASTA POR LA SUMA DE (US\$910,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÁS LOS INTERESES PACTADOS, OMISIONES, COSTAS, GASTOS DE COBRANZAS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; INSCRITO EL DÍA LUNES, 23 DE MAYO DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 211554/2016 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON CUARENTA Y UNO (B/.334,798.41); CLÁUSULAS DEL CONTRATO POR ESTE MEDIO MANTIENE, EXTIENDE Y AUMENTA EL MONTO DE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONSTITUIDA A SU FAVOR EL BANCO DE US\$910,000.00 DOLARES, HASTA LA SUMA DE US\$1,244,798.41, O SEA QUE SE AUMENTA EN US\$334,798.41,LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS QUE SE MANTIENE A FAVOR DE EL BANCO, PARA MAS



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B6177183-BCDB-4842-ACA6-A604E12063AF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No.1741584

*Fiel copia de
el original
librado en la
paz 28 del ESIA*

DETALLES VEASE DOCUMENTO ESCANEADO. INSCRITO EL DÍA LUNES, 17 DE JULIO DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 278986/2017.

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS CON CATORCE (1,292,495.14 \$); CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE, EXTIENDE Y AUMENTA EL MONTO DE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONSTITUIDA A FAVOR DE EL BANCO, DE UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y UNO (US\$1,244,798.41) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, HASTA LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CATORCE (US\$1,292,495.14) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, O SEA, QUE SE AUMENTA EN CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (US\$47,696.73) LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS QUE SE MANTIENE A FAVOR DEL BANCO. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 07 DE JUNIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 228711/2018.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 03 DE ABRIL DE 2019 11:19 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402136258



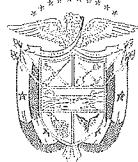
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B6177183-BCDB-4842-ACA6-A604E12063AF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL

682

1



NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NUMERODOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS-----

(2,792)-----

Por la cual **BANISTMO, S.A.** declara cancelados gravámenes constituidos a su favor por una parte y por la otra los señores **YINDI ZHANG** y **WEIZHI LUO** venden la finca número 448822 de su propiedad a la sociedad **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.**-----

Panamá, 13 de Mayo de 2019.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los trece (13) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019), ante mi **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – doscientos uno – doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente **IGNACIA TERESA MORALES RIOS**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, banquera, vecina de la ciudad de Panamá, de tránsito por este circuito notarial, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-doscientos setenta y siete-seiscientos cuarenta y dos (4-277-642), actuando en nombre y representación de la sociedad **BANISTMO, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la Ficha número cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (456744), Documento seiscientos treinta y tres mil ciento noventa y siete (633197), debidamente facultada para este acto según consta en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil), al Folio Real cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (456744), Asiento cincuenta y seis (56), quien en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, persona a quien conozco y me solicitó que hiciera constar en esta escritura pública, como en efecto lo hago, lo siguiente:-----

SECCIÓN PRIMERA (I) -----

CANCELACIÓN DE GRAVAMENES

PRIMERO: Que mediante la Escritura Pública número catorce mil ciento veintinueve (14129) de veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), extendida en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, adicionada mediante la Escritura Pública número catorce mil novecientos setenta y dos (14972) de dos (2) de junio de dos mil catorce (2014), extendida en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, de la sección Hipotecas y Anticresis del Registro Público; **EL BANCO**, **WEIZHI LUO** y **YINDI ZHANG**, celebraron facilidad de crédito garantizada con **PRIMERA**

Fue copia de
su original
firmado en la
pág. 282 del
ESIA.

1 **HIPOTECA Y ANTICRESIS**, sobre los siguientes folios reales: i) trescientos cuarenta y nueve
2 mil quinientos ochenta y cinco (349585), código de ubicación nueve mil uno (9001) y ii)
3 cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), código de ubicación nueve
4 mil trescientos uno (9301), ambos de la Sección de la Propiedad, Provincia de Veraguas, del
5 Registro Público.-----

6 **SEGUNDO:** Que mediante la Escritura Pública número cuatro mil seiscientos cinco (4605) de
7 doce (12) de octubre de dos mil quince (2015), de la Notaría Pública Segunda del Circuito de
8 Coclé, de la Sección de Hipotecas del Registro Público, **EL BANCO, WEIZHI LUO y YINDI**
9 **ZHANG**, celebraron facilidades de crédito, garantizadas con **MANTENIMIENTO, EXTENSION Y**
10 **AUMENTO DE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS**, sobre los siguientes folios reales: i)
11 trescientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco (349585), código de ubicación
12 nueve mil uno (9001) y ii) cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822),
13 código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), ambos de la Sección de la Propiedad,
14 Provincia de Veraguas, del Registro Público.-----

15 **TERCERO:** Que mediante la Escritura Pública dos mil quinientos treinta y cinco (2535) de doce
16 (12) de mayo de dos mil dieciséis (2016), extendida en la Notaría Pública Segunda del Circuito
17 de Coclé, de la Sección de Hipotecas del Registro Público, **EL BANCO, WEIZHI LUO y YINDI**
18 **ZHANG**, celebraron facilidad de crédito, garantizada con **MANTENIMIENTO, EXTENSION Y**
19 **AUMENTO DE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS**, sobre los siguientes folios reales: i) i)
20 trescientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco (349585), código de ubicación
21 nueve mil uno (9001) y ii) cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822),
22 código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), iii) quince mil seiscientos cincuenta y
23 cuatro (15654), código de ubicación nueve mil uno (9001), iv) diecisiete mil ciento sesenta y seis
24 (17166), código de ubicación nueve mil novecientos seis (9906), v) diez mil quinientos sesenta
25 (10560), código de ubicación nueve mil novecientos uno (9901), todos de la Sección de la
26 Propiedad, Provincia de Veraguas, del Registro Público y **PRIMERA HIPOTECA Y**
27 **ANTICRESIS**, sobre los siguientes folios reales: i) treinta millones ciento treinta y cinco mil
28 cuatrocientos sesenta y uno (30135461), ii) cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos
29 (54672), ambos con código de ubicación nueve A cero uno (9A01) y iii) nueve mil seiscientos
30 cuarenta y siete (9647), código de ubicación nueve mil novecientos uno (9901), todos de la

Fotocopia del
se original
el documento ha
pag. 283 del
ESPA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



283

7

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

LA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Sección de la Propiedad, Provincia de Veraguas, del Registro Público.

2 **CUARTO:** Que mediante la Escritura Pública número tres mil ciento setenta y ocho (3178) de
3 veintiséis (26) de junio de dos mil diecisiete (2017), extendida en la Notaría Pública Segunda del
4 Circuito de Coclé, de la Sección de Hipotecas del Registro Público, **EL BANCO, WEIZHI LUO y**
5 **YINDI ZHANG**, celebraron facilidades de crédito garantizadas con **MANTENIMIENTO,**
6 **EXTENSION Y AUMENTO DE PRIMERA HIPOTECA. Y ANTICRESIS**, sobre los siguientes
7 folios reales: i) trescientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco (349585), código de
8 ubicación nueve mil uno (9001), ii) cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós
9 (448822), código de ubicación 9301, iii) quince mil seiscientos cincuenta y cuatro (15654),
10 código de ubicación nueve mil novecientos uno (9901), iv) diecisiete mil ciento sesenta y seis
11 (17166), código de ubicación nueve mil novecientos seis (9906), v) mil quinientos sesenta
12 (10560), código de ubicación nueve mil novecientos uno (9901), vi) treinta millones ciento treinta
13 y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno (30135461), vii) cincuenta y cuatro mil seiscientos
14 setenta y dos (54672), ambos con código de ubicación nueve A cero uno (9A01) y viii) nueve mil
15 seiscientos cuarenta y siete (9647), código de ubicación nueve mil novecientos uno (9901),
16 todos de la Sección de la Propiedad, Provincia de Veraguas, del Registro Público.

17 **QUINTO:** Que mediante la Escritura Pública número dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve
18 (2449), de cuatro (4) de junio de dos mil dieciocho (2018), extendida en la Notaría Pública
19 Segunda del Circuito de Coclé, de la Sección de Hipotecas del Registro Público, **EL BANCO,**
20 **WEIZHI LUO y YINDI ZHANG**, celebraron facilidades de crédito garantizadas con
21 **MANTENIMIENTO, EXTENSION Y AUMENTO DE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS**,
22 sobre los siguientes folios reales: i) trescientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco
23 (349585), código de ubicación nueve mil uno (9001), ii) cuatrocientos cuarenta y ocho mil
24 ochocientos veintidós (448822), código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), iii) quince
25 mil seiscientos cincuenta y cuatro (15654), código de ubicación nueve mil novecientos uno
26 (9901), iv) diecisiete mil ciento sesenta y seis (17166), código de ubicación ocho mil novecientos
27 seis (9906), v) diez mil quinientos sesenta (10560), código de ubicación nueve mil novecientos
28 uno (9901), vi) treinta millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno (30135461),
29 vii) cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos (54672), ambos con código de ubicación
30 nueve A cero uno (9A01) y viii) nueve mil seiscientos cuarenta y siete (9647), código de



ubicación nueve mil novecientos uno (9901), todos de la Sección de la Propiedad, Provincia de Veraguas, del Registro Público.

SEXTO: Declara **EL BANCO** que mediante esta Escritura Pública, queda cancelada parcialmente, solo y únicamente los gravámenes hipotecarios y anticréticos sobre el folio real número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), antes distinguido, cancelando igualmente la limitación al derecho de dominio que pesan sobre el mismo.

SEPTIMO: Declara **EL BANCO**, que se mantienen vigentes los términos y condiciones de las citadas Escrituras Públicas número catorce mil ciento veintinueve (14129), número catorce mil novecientos setenta y dos (14972), número cuatro mil seiscientos cinco (4605), número dos mil quinientos treinta y cinco (2535), número tres mil ciento setenta y ocho (3178), número dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve (2449), en todo aquello que no hayan sido modificados por el presente instrumento notarial, así como los gravámenes hipotecarios y anticréticos que conforman los citados Folios reales números: i) trescientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco (349585), ii) quince mil seiscientos cincuenta y cuatro (15654), iii) diecisiete mil treinta y seis (17166), iv) diez mil quinientos sesenta (10560), v) treinta millones ciento sesenta y seis (54672), y vii) nueve mil seiscientos cuarenta y siete (9647), que en este documento no se liberan.

OCTAVO: Declara **EL BANCO** que corren por cuenta de **WEIZHI LUO y YINDÍ ZHANG**, los gastos incurridos en la confección y refrendo de la presente minuta de cancelación de gravámenes.

Minuta refrendada por la Licenciada **DORA STANZIOLA DE CHEVALDER** con cédula de identidad personal número dos-ochenta y nueve-dos mil quinientos treinta (2-89-2530), idoneidad, cinco mil setecientos siete (5707), abogada en ejercicio de la Firma **CHEVALIER-STANZIOLA Y ASOCIADOS**.

=====
-En este estado, comparecieron personalmente **GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero civil, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cincuenta y siete-quinientos tres (8-457-503), actuando en nombre y representación de la sociedad denominada **SERVICIOS**

284

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



Fui copia de
Su original
ubicado en la
pág. 189 del
ESIA.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMA

5

TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A., sociedad organizada y constituida de conformidad con la leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública número doce mil noventa y cinco (12095) de veintinueve (29) de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), otorgada ante la Notaría Primera del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la Ficha trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro (354934), Rollo sesenta y tres mil cuatrocientos trece (63413), Imagen dos (2) desde el treinta (30) de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), debidamente facultado mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad quien en adelante se denominará **LA COMPRADORA**; por un lado, y por el otro, **WEIZHI LUO** varón, de nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, casado, de tránsito por esta ciudad, con cédula de identidad personal número E- ocho- siete cuatro cinco ocho tres (E-8-74583), y la señora **YINDI ZHANG**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, casada, de tránsito por esta ciudad, con cédula de identidad personal número E- ocho- nueve cero cero nueve tres (E-8-90093), ambos manifiestan que no requieren de interpreté por hablar, entender y comprender el idioma español, y quienes en lo sucesivo se denominarán **LOS VENDEDORES**, quienes celebran contrato de compraventa en los términos siguientes:---

PRIMERA: Declaran **LOS VENDEDORES** que son propietarios de la finca número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), inscrita al Documento dos millones quinientos mil quinientos noventa y dos (2500592), con código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicado en el Corregimiento y Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas.-----

En adelante y para los efectos de este contrato, las fincas antes descritas se denominarán **LA FINCA**.-----

SEGUNDA: Declaran **LOS VENDEDORES** que por este medio da en venta real y efectiva **LA FINCA** libre de gravámenes y de vicios ocultos a **LA COMPRADORA**, quien a su vez acepta dicha venta.-----

TERCERA: Acuerdan las partes que el precio total de compraventa de **LAS FINCA** es de **CIENTO OCHENTA MIL (US\$180,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, el cual se pagará así:-----

-Las partes convienen en que el precio de venta convenido será pagado por **LA**



1 **COMPRADORA** de la siguiente manera-----
2 1.:La suma de **DIECIOCHO MIL DOLARES (US\$18,000.00)**, moneda de curso legal de los
3 Estados Unidos de América fue pagada a **LOS VENDEDORES** a la firma del contrato de
4 promesa de compraventa, recibido a entera satisfacción de **LOS VENDEDORES**.-----
5 2. La suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES (US\$162,000.00)** moneda de curso
6 legal de los Estados Unidos de América, mediante una (1) Carta Promesa de Pago número
7 GRB cero nueve tres uno nueve cero cero dos uno dos (GRB09319000212), fechada el
8 dieciocho (18) de Enero de dos mil diecinueve (2019) a nombre de **BANISTMO, S.A.** en
9 concepto de cancelación de obligaciones que garantiza **LA FINCA** con **BANISTMO, S.A.**. **LOS**
10 **VENDEDORES** declaran expresamente que cede irrevocablemente a **BANISTMO, S.A.** las
11 sumas producto de la carta promesa de pago antes descrita.-----
12 **EL COMPARDOR y LOS VENDEDORES** acuerdan que el precio de **CIENTO OCHENTA MIL**
13 **(US\$180,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, se desglosa de la
14 siguiente forma por cada finca:-----
15 a. **Terreno:** la suma de **CIENTO OCHENTA MIL (US\$180,000.00)** moneda de curso legal de
16 los Estados Unidos de América.-----
17 b. **Mejoras: Mejoras:** la suma de **CERO PUNTO CERO CERO DOLARES (0.00)**, moneda de
18 curso Legal de los Estados Unidos de América. En la propiedad no existen mejoras.-----
19 **CUARTA:** Declara y garantiza **LOS VENDEDORES** que la venta de **LA FINCA** la hace a **LA**
20 **COMPRADORA** libre de gravámenes y de restricciones salvo las de ley.-----
21 **LOS VENDEDORES** declaran que se obligan al saneamiento en caso de evicción y de vicios
22 ocultos.-----
23 **QUINTA:** Acuerdan las partes entregarse mutuamente todos y cada uno de los documentos
24 necesarios para transferir la titularidad de **LA FINCA**, incluyendo los paz y salvo del impuesto de
25 inmueble, los paz y salvo de la tasa de Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
26 (IDAAN), recibo de pago del impuesto de transferencia de bienes inmuebles y a las ganancias
27 de capital.-----
28 **SEXTA:** Acuerdan las partes que todos los gastos por la confección, protocolización e
29 inscripción de la respectiva escritura de compraventa de **LA FINCA**, correrán por cuenta de **LA**
30 **COMPRADORA.**-----

Fiel copia de la
me designado
ubicado en la
pag 285 del

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



285

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Declaran LOS VENDEDORES que correrán por su cuenta el pago del impuesto de transferencia de bienes inmuebles y de ganancias de capital aplicable por la venta de LA FINCA.

SÉPTIMA: Declaran las partes que conocen y aceptan todas y cada una de las obligaciones y derechos consagrados en este contrato; y declara LA COMPRADORA que acepta la compra de LA FINCA en los términos antes expuestos.

El suscrito Notario hace constar que esta escritura pública ha sido elaborada en base a minuta refrendada por el Licenciado FERNANDO SIERRA, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho – quinientos cinco – seiscientos noventa y tres (8-505-693).

==== El
Notaria deja constancia que se protocolizaron los siguientes documentos:

ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.

Siendo las ocho de la noche (8:00 p.m.) del día doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se celebró en el domicilio de la sociedad una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A. inscrita a Ficha trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro (354934), Rollo sesenta y tres mil cuatrocientos trece (63413), Imagen dos (2), de la Sección Mercantil del registro Público Comprobada la existencia del quórum reglamentario por encontrarse presentes y/o representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación, se declaró abierta la sesión, actuando como Presidente GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO, quien aparece en el Registro público como GILBERT MALLOL y es la misma persona, Presidente de la Sociedad, y como Secretario JORGE ENRIQUE MORGAN VALLARINO, quien aparece en el Registro público como JORGE E. MORGAN y es la misma persona Secretario de la Sociedad.

Los presentes dejaron constancia expresa de sus deseos de celebrar la sesión y de renuncia a la citación.

El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era el siguiente:

Autorizar la compra a finca número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), inscrita al Documento dos millones quinientos mil quinientos noventa y dos



(2500592), con código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicado en el Corregimiento y Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas los señores WEIZHI LUO y YINDÍ ZHANG por la suma de CIENTO OCHENTA MIL (US\$180,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.-----

Acto seguido, y en base a mociones debidamente presentadas y sustentadas se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones:-----

PRIMERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, la compra a finca número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), inscrita al Documento dos millones quinientos mil quinientos noventa y dos (2500592), con código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicado en el Corregimiento y Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas a los señores WEIZHI LUO y YINDÍ ZHANG por la suma de CIENTO OCHENTA MIL (US\$180,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.-----

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a **GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero civil, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cincuenta y siete-quinientos tres (8-457-503), para que firme toda la documentación necesaria para que la sociedad compre la finca antes mencionada.-----

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente declaró cerrada la sesión a las nueve de la tarde (9:00 p.m.) del mismo día.-----

(fdos.) **GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO---JORGE ENRIQUE MORGAN VALLARINO**
-----Presidente----- Secretario-----

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original, tomado del Libro de Actas de la sociedad anónima denominada **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.**-----

(Fdo.) **JORGE ENRIQUE MORGAN VALLARINO**
-----El Secretario-----

El suscrito Notario hace constar que esta escritura pública ha sido elaborada en base a minuta refrendada por el Licenciado FERNANDO SIERRA, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho – quinientos cinco – seiscientos noventa y



Ful copia de
el original se guarda
en la pag 280 del
ESTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

tres (8-505-693).-----

El Notario hace constar que en virtud del Contrato de Compraventa celebrado entre **GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cincuenta y siete-quinientos tres (8-457-503), actuando en nombre y representación de la sociedad denominada **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.**, sociedad inscrita a la Ficha trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro (354934), Rollo sesenta y tres mil cuatrocientos trece (63413), Imagen dos (2) desde el treinta (30) de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), debidamente facultado mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad como **LA COMPRADORA** y los señores **WEIZHI LUO** con cédula de identidad personal número E- ocho- siete cuatro cinco ocho tres (E-8-74583), y la señora **YINDI ZHANG**, con cédula de identidad personal número E- ocho- nueve cero cero nueve tres (E-8-90093), sobre: finca número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), inscrita al Documento dos millones quinientos mil quinientos noventa y dos (2500592), con código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicado en el Corregimiento y Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas del Registro Público, cuyos linderos, rumbos, medidas, superficie, valores y gravámenes constan en el Registro Público, se ha pagado el respectivo Impuesto de Ganancia de Bienes Inmuebles y Muebles (3%) por la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$5,400.00)**, moneda de curso Legal de los estados Unidos de America y el de Transferencia de Bienes Inmuebles (2%) por la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES (US\$3,600.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en la República de Panamá, en las oficinas correspondientes de la Dirección General de Ingresos, mediante boleta número emitida el día nueve cuatro seis nueve cuatro ocho y nueve cuatro seis nueve cuatro nueve (946948 y 946949) de catroce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019).-----

El Notario hace constar que se han presentado los certificados de paz y salvos de Idaan e Inmuble de LA FINCA el cual se adjunta a la presente copia auténtica que debe ser inscrita.-- Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----



1 Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura debe registrarse y leída como les
2 fue en presencia de los testigos instrumentales, JUDITH MENDEZ DE SERRACIN, con cedula
3 de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-ciento veintitrés (8-237-123), y
4 FELIX ANTONIO CANO, con cédula número cuatro-setecientos setenta y nueve-dos mil
5 doscientos cincuenta y dos (4-779-2252), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta
6 ciudad, a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
7 aprobación y la firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

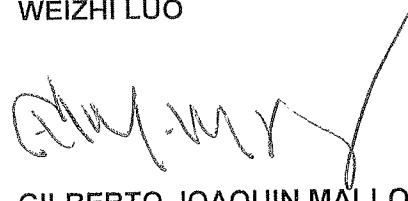
8 Esta escritura lleva el número de orden DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS

9 -----
-----(2792)-----

10 
11 IGNACIA TERESA MORALES RIOS

12 
13 WEIZHI LUO

14 
15 YINDI ZHANG

16 
17 GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO

18 
19 JUDITH MENDEZ DE SERRACIN

20 
21 FELIX ANTONIO CANO

22 
23 Lic. Anayansi Jované Cubillo
Notaría Segunda del Circuito
de Panamá



Fiel copia de
la Asamblea
General
publicada en
la pág 287 del
ESTA.

-----ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA-----

-----DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD-----

-----SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.-----

Siendo las ocho de la noche (8:00 p.m.) del día doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se celebró en el domicilio de la sociedad una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.** inscrita a Ficha trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro (354934), Rollo sesenta y tres mil cuatrocientos trece (63413), Imagen dos (2), de la Sección Mercantil del registro Público Comprobada la existencia del quórum reglamentario por encontrarse presentes y/o representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación, se declaró abierta la sesión, actuando como Presidente **GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO**, quien aparece en el Registro público como **GILBERT MALLOL** y es la misma persona, Presidente de la Sociedad, y como Secretario **JORGE ENRIQUE MORGAN VALLARINO**, quien aparece en el Registro público como **JORGE E. MORGAN** y es la misma persona Secretario de la Sociedad.-----

Los presentes dejaron constancia expresa de sus deseos de celebrar la sesión y de renuncia a la citación.-----

El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era el siguiente:-----

Autorizar la compra a finca número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), inscrita al Documento dos millones quinientos mil quinientos noventa y dos (2500592), con código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, ubicado en el Corregimiento y Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas los señores WEIZHI LUO y YINDI ZHANG por la suma de CIENTO OCHENTA MIL (US\$180,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.-----

Acto seguido, y en base a mociones debidamente presentadas y sustentadas se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones:-----

PRIMERO: Autorizar, como en efecto se autoriza, la compra a finca número cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidós (448822), inscrita al Documento dos millones quinientos mil quinientos noventa y dos (2500592), con código de ubicación nueve mil trescientos uno (9301), de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público,





Fiel copia de
su original,
almaceno en la
pág 288 del
ESIA.

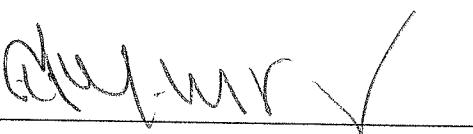
2

12

ubicado en el Corregimiento y Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas a los señores WEIZHI LUO y YINDI ZHANG por la suma de CIENTO OCHENTA MIL (US\$180,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO: Autorizar, como en efecto se autoriza, a GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO, varón, panameño, mayor de edad, casado, ingeniero civil, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cincuenta y siete-quinientos tres (8-457-503), para que firme toda la documentación necesaria para que la sociedad compre la finca antes mencionada.

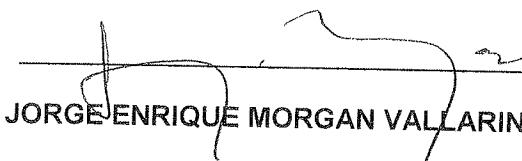
No habiendo otro asunto que discutir el Presidente declaró cerrada la sesión a las nueve de la tarde (9:00 p.m.) del mismo día.

 
GILBERTO JOAQUIN MALLOL TAMAYO---JORGE ENRIQUE MORGAN VALLARINO

Presidente

Secretario

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original, tomado del Libro de Actas de la sociedad anónima denominada **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.**


JORGE ENRIQUE MORGAN VALLARINO

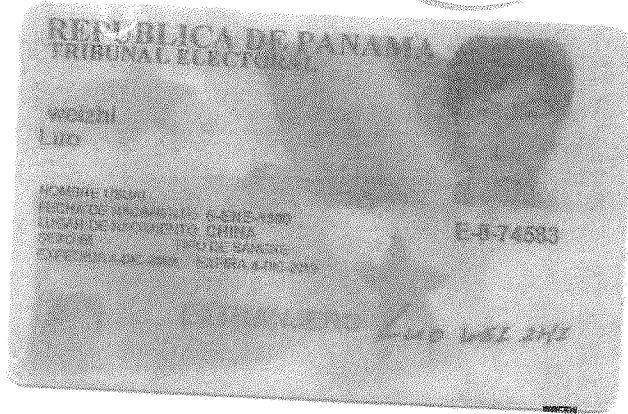
El Secretario



El suscrito Notario hace constar que esta escritura pública ha sido elaborada en base a minuta refrendada por el Licenciado FERNANDO SIERRA, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho – quinientos cinco – seiscientos noventa y tres (8-505-693).



Este documento ha sido debidamente refrendado por el
Lic. Fernando Sierra, abogado en ejercicio con cédula
de identidad personal número 8-505-693 e idoneidad 5030.



Licita ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá
con Cédula de Identidad N° 4-201-226

CERTIFICO
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, APR 23 2019

[Handwritten signatures]
Testigo
[Signature] Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá
con Cédula de Identidad N° 4-201-226

CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

APR 23 2019

Panamá,

Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

55704

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION ,S.A. (STI) / 63413-2-354934DV7	<u>Fecha del Recibo</u>	18/4/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Veraguas	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
					Monto Total B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.II

Día	Mes	Año	Hora
18	04	2019	10:45:09 AM

Firma
Nombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1



AMBIENTE

16

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 162579

Fecha de Emisión:

30	05	2019
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

29	06	2019
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

SERVICIO TECNOLOGICO DE INCINERACIÓN, S.A

Representante Legal:

GILBERTO MALLOL

Inscrita

Tomo

63413

Ficha

Folio

2

Imagen

Asiento

354934

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Elizabeth Santos
Director Regional

17

Digital de l
ESIA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

X8
18

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Planta de Sist. Segura de
Desechos Peligrosos

PROMOTOR: Servicios Tecnológicos de Incineración

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES Mayo AÑO 2019

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		No aplica para esta Categoría
2. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		Pag. 278 d. 1 EsIA
8. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		Pag 279 a la 288 d. 1 EsIA.
9. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Carvaldo Alvarado

Cedula: 2286 - 434

Firma: Gild

Técnico: Jorge Sanchez

Firma: Jorge Sanchez

Ratificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Gratilia Castillo G.

Firma: Gratilia Castillo G.



VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Consultores principales responsables del EsIA					
MARTINEZ MOJICA, RICARDO JOSE	IRC-023-04	ARC-128-1311- 2017	✓		
DIAZ AVILA, JULIO ALFONSO	IRC-046-02	ARC-005-1801- 2018	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre: Estudio de Impacto Ambiental: "PLANTA DE GESTION SEGURA DE DESECHOS PELIGROSO".	Categoría: II
---	---------------

PROMOTOR

Promotora: SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: GILBERTO MALLOL	Cédula: 8-457-503
-------------------------	-------------------

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	20/06/2019

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Erika Castillo
Fecha de Solicitud	20/06/2019



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

X9

20

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS

PROMOTOR: SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A. (STI).

Nº DE EXPEDIENTE: IID-004-19.

FECHA DE ENTRADA: 31-05-19.

REALIZADO POR (CONSULTORES): RICARDO MARTINEZ y JULIO A. DIAZ.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ERIKA CASTILLO.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

20
21

5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		

8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	31 DE ENERO DE 2019.
FECHA DE INFORME:	5 DE JUNIO DE 2019.
PROYECTO:	PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS.
PROMOTOR:	SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.(STI).
CONSULTORES :	RICARDO MARTINEZ y JULIO A DIAZ.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE LA MESA, PROVINCIA DE VERAGUAS.

DESCRIPCIÓN: Este proyecto consiste en la construcción de una planta de manejo seguro de desechos peligros (hospitalarios), mediante un proceso de incineración.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

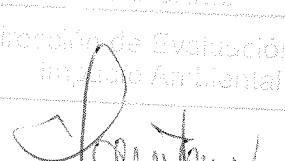
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**”, promovido por la sociedad **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.(STI)**.


ERIKA CASTILLO
Técnico


ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


MALÚ RAMOS
Directora de Evaluación
de Impacto Ambiental

24

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
PROVEIDO DEIA 060-0506-19**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.(STI)**, cuyo representante legal es el señor **GILBERTO MALLOL**, portador de la cédula de identidad personal N° **8-457-503**, se propone realizar el proyecto denominado "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 31 de mayo de 2019, el señor **GILBERTO MALLOL** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**.", ubicado corregimiento y distrito de la Mesa, provincia de Veraguas.; elaborado bajo la responsabilidad de **RICARDO MARTINEZ** y **JULIO A DIAZ**, personas naturales debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resoluciones **IRC-023-04 e IRC-043-2002**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 5 de junio de 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DÉSECHOS PELIGROSOS**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**" promovido por la sociedad **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.(STI)**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 5 días, del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

CÚMPLASE,

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



25

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838 Apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón

Informe Secretarial

Panamá 05 de junio de 2019.

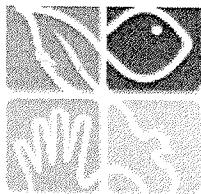
A quien concierne:

Por medio del presente informe, hago constar que con fundamento en el artículo 69 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General, se ha procedido a foliar nuevamente el expediente administrativo **IID-004-19** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "**PLANTA DE GESTION SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**" promovido por la sociedad **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION DE INCINERACION S.A.**, con numeración corrida, por orden cronológico de llegada de los documentos, a partir de la foja 18 hasta la foja 23, y adicional se hace constar que previo a la presentación del estudio las fojas 6 a la 12 contaban con una numeración, la cual fue anulada para evitar doble foliatura.

Sin otro particular,

Atentamente,

ERIKA CASTILLO
Técnico Evaluador.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

26

MIAMBIENTE

Panamá, 17 de junio de 2019.

DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19

Ingeniera
ATALA MILORD
Unidad Ambiental
MINSA
E. S. D.

Ingeniera Milord:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: “**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

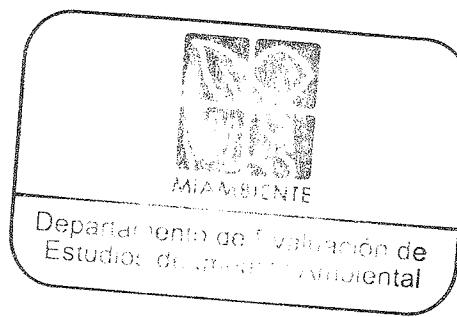
No. de expediente: **IID-004-19**

Año: 2019

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

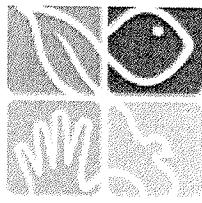

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



MR /ACP/ar

VS 24/06/2019
17/06/19
17/06/19



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

27

MIAMBIENTE

Panamá, 17 de junio de 2019.

DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19

Arquitecta

BLANCA TAPIA

Unidad Ambiental

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)

E. S. D.

Arq. Tapia:

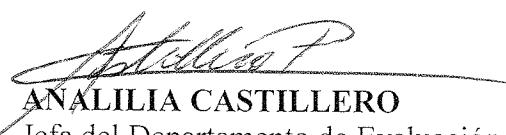
Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: **"PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS"**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

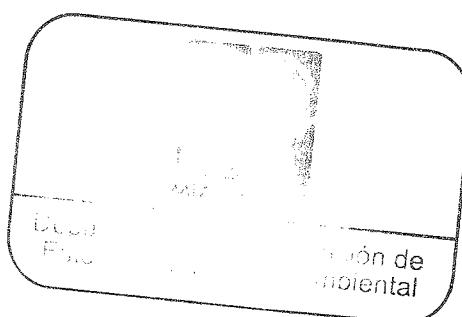
Año: 2019.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente

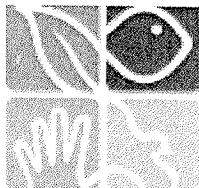

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

MR/ACP/ar



Control IID-004-19
Recibido
Int. 17/06/19
V. 24/06/19



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MÍAMBIENTE

Panamá, 17 de junio de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19.

Licenciada
Vielka de Garzola
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas.
E. S. D.

Licenciada Garzola:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

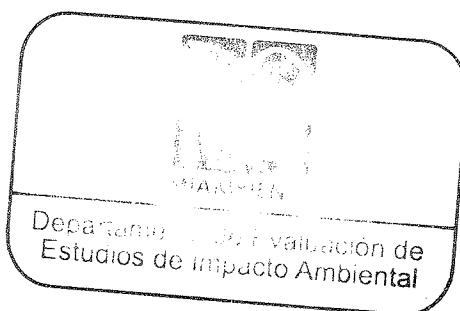
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Año: 2019

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

ANALILA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



MR/ACP/A

卷之三

B. j. c.

1 P. 11

H. L. F.

Digitized by srujanika@gmail.com

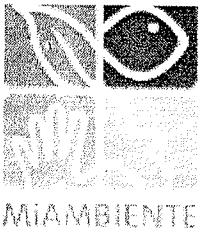
~~John H. Johnson~~

Dufli

Journal of the American Statistical Association, Vol. 30, No. 171, March, 1935.

100/14

1-36-10



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

29

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MIAMBIENTE

Panamá, 17 de junio de 2019.

DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19

Ingeniera

Mariela Barrera

Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial –Encargada.

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.

E. S. D.

Ay2

Ingeniera Barrera:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

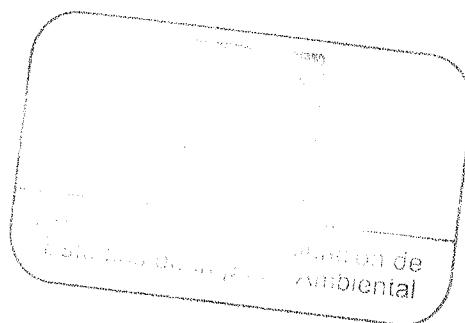
No. de expediente: **IID-004-19.**

Año: **2019.**

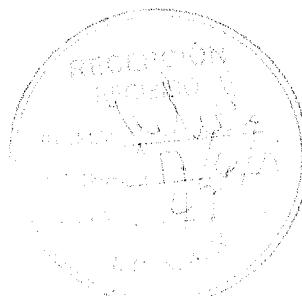
Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Analilia P.
ANALILIA CASTILLERO

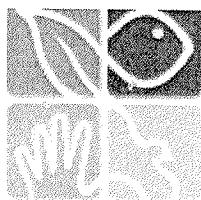
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



MR/ACP/ar



Fam
20/6/19



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

30

MIAMBIENTE

Panamá, 17 de junio de 2019.
DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19

Licenciado
José Donderis
Administrador General
SINAPROC
E. S. D.

Licenciado Donderis:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

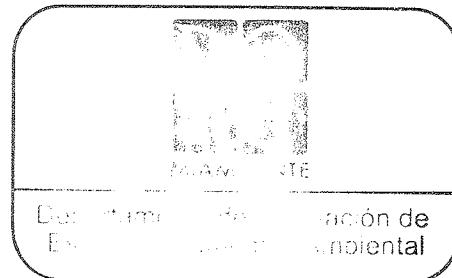
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Año: 2019

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente


ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental



MR/ACP/ar

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO 379
FECHA 18/06/19 HORA 9:44 AM.
Nº 25/6/2019
U: 25/6/2019



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

MIAMBIENTE

31

Panamá, 17 de junio de 2019.

DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19

Arquitecta

Linette Montenegro

Instituto Nacional de Cultura - Encargada.

E. S. D.

Arquitecta Montenegro:

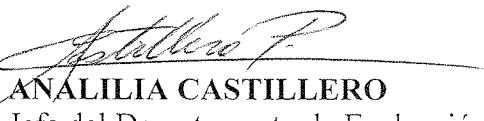
Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Año: 2019

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

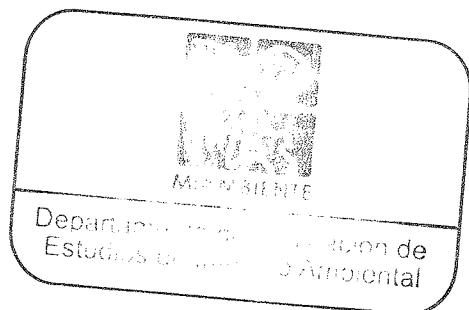


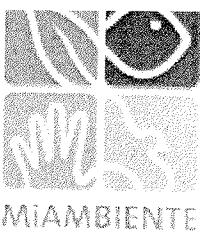
**Dirección Nacional de
Patrimonio Histórico**

MR/ACP/ar

Rebibido por *maleeca*
Fecha *18-6-19* Hora *10-12*
No. de Registro *968*

05-06-2019





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

R 32

MIAMBIENTE

MEMORANDO-DEIA-0482-1706-19

Para: **DALIA VARGAS**

Directora Forestal.

De: **MALÚ RAMOS**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Criterio técnico al EsIA.

Fecha: 17 de junio de 2019.

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

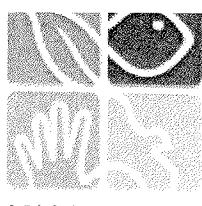
Le agradecemos emitir criterio técnico fundamentado en el área de su competencia, lo más pronto posible.

No. de expediente: **IID-004-19**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

*Andres
10:11 am
18/6/19*

MR/APP/ar



MIAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

B33

MEMORANDO-DEIA- 0482-1706-19

Para: **GLADYS VILLAREAL**
Directora de Seguridad Hídrica.


De: **MALU RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Criterio técnico al EsIA.

Fecha: 17 de junio de 2019.

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: **"PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS"**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

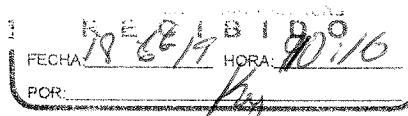
Le agradecemos emitir criterio técnico fundamentado en el área de su competencia, lo más pronto posible.

No. de expediente: **IID-004-19**

Año: **2019**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/ar





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

B 34

MINAMBIENTE

MEMORANDO-DEIA-0482-1706-19

Para: **CARMEN PRIETO**
Directora de Información Ambiental

De: **MALÚ RAMOS**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de ubicación del proyecto

Fecha: 17 de junio de 2019.



Por medio de la presente, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación, superficie del polígono y sondeos arqueológicos, que comprenden el EsIA categoría II, titulado "**“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**", cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Se solicita la verificación de las coordenadas UTM del proyecto y la ubicación de cada conjunto de coordenadas presentadas dentro del mismo.

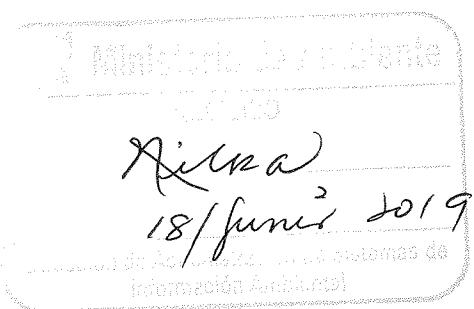
Adjunto coordenadas impresas.

DATUM: **WGS – 84**

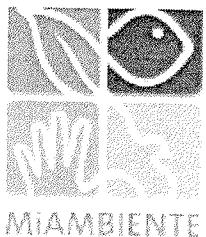
No. de expediente: **IID-004-19**.

Sin otro particular, atentamente.

MR/ACP/ar



10:30 a.m.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

35

MINAMBIENTE

MEMORANDO-DEIA-0482-1706-19

Para: ETMARA DONOSO
Directora Regional – Veraguas

De: MALÚ RAMOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: Envío de EsIA

Fecha: 17 de junio de 2019.

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia impresa y digital del EsIA

No. de expediente: IID-004-19
Año: 2019.

Unidades consultadas: MINSA, INAC, MIVIOT, MOP, SINAPROC, IDAAN, ALCALDÍA DE LA MESA.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

MR/ACP/ar





R 36

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838 apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 17 de junio 2019

HOJA DE TRÁMITE 096-2019

PARA: Etmara Donoso
Dirección Regional de Veraguas

DE: 
Albín Chávez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental Encargado

ASUNTO: Nota UAS-0146-2019

.....

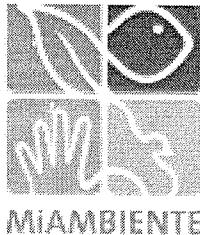
Por medio de la presente, adjunto nota DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19, dirigida al Alcalde Juñán Jorge Womg Pérez, en referencia al Estudio de Impacto Ambiental “Planta de Gestión Segura de Desechos Peligros” presentado por el promotor Servicios Tecnológicos de Incinerador, S.A. (STI).

La misma, es para que nos apoye en la notificación de la nota y enviarnos el recibido para que repose en el expediente administrativo.

Sin más por el momento.

MR/mch





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843- 00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

37

MIAMBIENTE

Panamá, 17 de junio de 2019.

DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19

Licenciado

JULIÁN JORGE WONG PÉREZ

Alcalde del Distrito de La Mesa

E. S. D.

Licenciado Wong Pérez:

Por medio de la presente, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, seleccionar año y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto titulado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Año: 2019

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

MR /ACP/ar



38

Panamá 20 de junio de 2019

Ingeniera
Malú Ramos
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad
E. S. D.

09918-19.
AR.

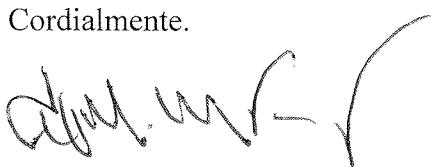
Respetada Ingeniera:

Por este medio hacemos entrega formal, de la publicaciones realizadas en un diario de circulación nacional, referentes a los Avisos de Consulta Pública, del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, del Promotor Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI) desarrollarse en corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, según lo dispuesto en el Artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, y en la modificación realizada mediante el Decreto 155 de 2011.

Las referidas publicaciones fueron realizadas el viernes 14 y sábado 15 de junio de 2019.

Agradecido de atención que le brinde, a la misma me suscribo de usted.

Cordialmente.


Gilberto Mallol
Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI)

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

SERVICIOS TECNOLÓGICO DE INCINERACIÓN, S.A. (STI, S.A.), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.
2. **Promotor:** Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A.
3. **Localización:** corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.
4. **Breve descripción del proyecto:** El proyecto **Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**, consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un polígono de aproximadamente 7,000m². El área donde se localiza el referido polígono, se encuentra altamente impactada, y es casi plana por lo que no será necesario la remoción de árboles y los trabajos de movimiento de tierra son menores. El sistema térmico de tratamiento, consiste en un equipo de triple cámara de quemado, que utiliza filtro ciclónico para el control de emisiones, y cámaras de postquemado. El modelo de dispersión preliminar corrido para simular el comportamiento de las emisiones, indica que las mismas no sobrepasarán los límites de emisión e inmisión definidos por las normas de referencia.

5. Síntesis de los impactos esperados y medidas de mitigación correspondientes.

Impactos Negativos: los impactos negativos generados por el proyecto son los siguientes: alteración de la calidad del aire (contribución en el aumento de los niveles de inmisión), por productos de la combustión: gases (SO₂, NO_x, SO_x, CO), partículas suspendidas y fugitivas, afectación a la calidad del suelo, por disposición directa de desechos sólidos.

Impactos Positivos: el desarrollo del proyecto, Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, conlleva la generación de impactos positivos tales: Generación de nuevas plazas de trabajo, en una zona con limitación de oportunidades laborales, y principalmente la eliminación de los riesgos ambientales y de salud pública, asociados a la utilización de sistemas de recolección y disposición final de desechos hospitalarios, inadecuados.

Medidas de Mitigación: en el plan de mitigación se establecen las siguientes medidas para garantizar la conservación del medio ambiente donde se ejecutará el proyecto: para atenuar los posibles impactos sobre la calidad del aire se recomendó mantener en condiciones óptimas el sistema de depuración de gases y separación de partículas (ciclón y filtro húmedo), monitorear permanentemente las condiciones de operación de los sistemas, en el centro de control (temperatura, turbulencia, tiempo de contacto, concentración de aire, etc.), y seguir estrictamente el Plan de Calidad.

Con respecto a la afectación a la calidad del suelo la empresa deberá ejecutar estrictamente el plan de calidad de operaciones, el almacenamiento temporal del residuo, será realizado dentro de un almacén destinado para tal fin, donde los contenedores se cerrarán, no permaneciendo llenos dentro de la instalación, por más de tres días.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas, y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio N°804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m a 4:00 p.m).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

A.V.335440

Venda
SU AUTO
y compre uno
nuevo

MÁS CLASIFICADOS

No se la influ

DELVIN CASTILLO

DELVIN.CASTILLO@

PREVENCIÓN. La

el llamado a la p acuda a las difer de Seguro Socia (Minsa) a coloca cunas que pro contra 30 enfer des, entre ell la influenza.

Este año se e 1.1 millón de c inyecciones co influenza, con inmunizar a la ción de mayor o más susc contra esta en dad. Hasta el

, se había l vacunar a 497,3 sonas, a nivel d el país, en las d tes instalacione CSS y el Minsa.

La influenza e

EDECHI

Lugar de tra

San Félix, Las

@Nati

23

ábado 15 de junio de 2019, Panamá

10

Bu

LUC

PR

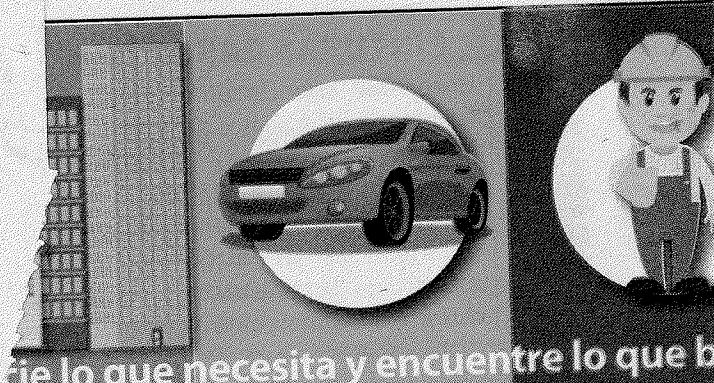
ci

p

l

40

MAS



MASCLASIFICADO

MASAUTOS ◉ MASVIVIENDAS ◉ MASEMPL

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

SERVICIOS TECNOLÓGICO DE INCINERACIÓN, S.A. (STI, S.A.), hace de conocimiento público durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**, denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.
2. **Promotor:** Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A.
3. **Localización:** corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.
4. **Breve descripción del proyecto:** El proyecto **Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**, consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo se de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un p de aproximadamente 7,000m². El área donde se localiza el referido polígono, se en altamente impactada, y es casi plana por lo que no será necesario la remoción de árbo trabajos de movimiento de tierra son menores. El sistema térmico de tratamiento, consiste en equipo de triple cámara de quemado, que utiliza filtro ciclónico para el control de emis cámaras de postquemado. El modelo de dispersión preliminar corrido para simular el comportamiento de las emisiones, indica que las mismas no sobrepasarán los límites de emisión definidos por las normas de referencia.

5. Síntesis de los impactos esperados y medidas de mitigación correspondientes.

Impactos Negativos: los impactos negativos generados por el proyecto son los siguientes: alteración de la calidad del aire (contribución en el aumento de los niveles de inmisión de productos de la combustión: gases (SO₂, NO_x, SO_x, CO), partículas suspendidas y fumíneos); afectación a la calidad del suelo, por disposición directa de desechos sólidos.

Impactos Positivos: el desarrollo del proyecto, Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, conllevará la generación de impactos positivos tales: Generación de nuevas plazas de trabajo en la zona con limitación de oportunidades laborales, y principalmente la eliminación de los impactos ambientales y de salud pública, asociados a la utilización de sistemas de recolección y disposición final de desechos hospitalarios, inadecuados.

Medidas de Mitigación: en el plan de mitigación se establecen las siguientes medidas para garantizar la conservación del medio ambiente donde se ejecutará el proyecto: para atenuar los posibles impactos sobre la calidad del aire se recomendó mantener en condiciones óptimas el sistema de depuración de gases y separación de partículas (ciclón y filtro húmedo); mantener permanentemente las condiciones de operación de los sistemas, en el centro de control (temperatura, turbulencia, tiempo de contacto, concentración de aire, etc.), y seguir estrictamente el Plan de Calidad.

Con respecto a la afectación a la calidad del suelo la empresa deberá ejecutar estrictamente las medidas de calidad de operaciones, el almacenamiento temporal del residuo, será realizado dentro de un almacén destinado para tal fin, donde los contenedores se cerrarán, no permaneciendo dentro de la instalación, por más de tres días.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas, y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicada en Albrook, edificio N°804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m a 4:00 p.m).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse forma escrita al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la publicación.



República de Panamá
Provincia de Veraguas
Municipio de La Mesa

Cabecera

41

Tel: 999-6021

La Mesa, 19 de junio de 2019

AR.

Nota N° AMLM - 41- 2019

0-9869-19.

Señores:

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Reciban un cordial saludo y deseo de éxito en sus funciones cotidianas.

Me dirijo ante ustedes con referencia a la Consulta Pública sobre EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II denominado "PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS", que tiene los siguientes datos:

Promotor - Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A.

Localización - Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas.

Breve Descripción – Instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración) en un polígono de aproximadamente 7,000 m².

Impactos Negativos – Alteración de la calidad del aire (contribución en el aumento de los niveles de inmisión), por productos de la combustión: gases (SO₂, NO_x, SO_x, CO), partículas suspendidas y fugitivas, afectación a la calidad del suelo, por disposición directa de desechos sólidos.

Al respecto considero de suma importancia acudir ante ustedes como máxima autoridad del Distrito de La Mesa, a expresarles que moradores de nuestro Distrito, en su mayoría del Corregimiento Cabecera, sienten preocupación por el otorgamiento del Estudio de Impacto Ambiental al Proyecto antes aquí detallado y su posterior desarrollo del Proyecto; toda vez que sienten que los impactos negativos que puede ocasionar a la población mesana serían mayores que los beneficios que se puedan obtener. Ven con ojos de angustia el avance de este Estudio de impacto Ambiental y están dispuestos a defender su posición en contra de los diferentes proyectos que afecten su entorno y su calidad de vida.

Considero prudente recomendarles que, en la medida de lo posible, se realicen acercamientos con los grupos organizados y la población en general de La Mesa, de manera que puedan los habitantes expresar sus temores y el Ministerio por su parte, aclarar las dudas y hacer docencia sobre lo más conveniente ante este Proyecto. Dicho



República de Panamá
Provincia de Veraguas
Municipio de La Mesa

Tel: 999-6021

42

contacto con la comunidad puede hacerse a través de nuestro Municipio para que identifiquemos los entes indispensables con los cuales deba llevarse un conversatorio.

Le agradezco la respuesta positiva y pronta que tengamos al respecto ya que los moradores tienen mucha incertidumbre con el tema y acuden a la autoridad más cercana que es el Alcalde del Distrito en busca de ayuda y a su vez queremos lo mejor para nuestro distrito, la salud de la población y sus alrededores.

De usted, respetuosamente.

Julián Wong P.
LIC. JULIAN WONG
Alcalde del Distrito de La Mesa





43
C.9946-19.
AR.

117-UAS
24 de junio de 2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Evaluación de Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: 
ING. EDGARDO VILLALOBOS
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero

En referencia a la nota DIEORA-DEEIA-UAS-0146-1706-19 le remitimos el Informe del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**PLANTA DE GESTION SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**” a desarrollarse en el corregimiento, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, presentado por el STI.

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Jefa Unidad Ambiental Sectorial



c.c: Dr. Ruth Medina, Director Regional de Veraguas
Inspector de Saneamiento

Mayoreca Ma. Esther

“SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD, UN DERECHO DE TODOS”

UNIDAD AMBIENTAL 512-9569

APARTADO POSTAL 0816-ZONA POSTAL 06812

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Informe de Estudio de Impacto Ambiental

Categoría-IID-004-19

PROYECTO:

"PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS"

Fecha: Febrero de 2019

Ubicación: CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE LA MESA, PROVINCIA DE VERAGUAS

Promotor: MINISTERIO DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivo:

Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Metodología:

Inspeccionar, evaluar y discutir la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes:

El proyecto consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un polígono de aproximadamente 7,000m². El área donde se localiza el referido polígono, se encuentra altamente impactada, y es casi plana por lo que no será necesario la remoción de árboles y los trabajos de movimiento de tierra son menores. El sistema térmico de tratamiento, consiste en un equipo de triple cámara de quemado, que utiliza filtro ciclónico para el control de emisiones, y cámaras de postquemador. El modelo de dispersión preliminar corrido para simular el comportamiento de las emisiones, indica que las mismas no sobrepasan los límites de emisión e inmisión definidos por las normas de referencia.

Se ubica en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.

SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de la aguas, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto

Impactos por Pérdida del suelo por procesos erosivos, Pérdida de vegetación, Alteración de la calidad del agua

- Se recomienda que este proyecto no afecte ninguna fuente de agua, además de respetar las servidumbres de orillas de los ríos y quebradas, para evitar las inundaciones.

Impacto por la Modificación del paisaje de rural a urbano

- Debe tener Permiso y certificaciones por todas las instituciones correspondientes.
- Debe tener sellados y los permisos autorizados por el MINSA.

Impactos de Alteración de la calidad del agua

- El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-99, 22-394-99, 23-395-99.
- Debe cumplir con la ley 35 del 22 septiembre de 1966 sobre uso de agua. (debe tener concesión de agua para la potabilizadora) y cumplir con la calidad de agua

Impacto de Generación de desechos líquidos (aguas residuales)

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000, Descarga de Efluentes Líquidos directamente a alcantarillado sanitario. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpo y masas de aguas superficiales o subterráneas, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos.
- Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.

Impactos de Riesgo de accidentes laborales, Aumento de niveles de ruido.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 "Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido" Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para ares residenciales industriales.
- Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.
- Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".
- Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.).
- Decreto Ejecutivo N° 5, de 18 de diciembre de 1998. Por el cual se dictan normas ambientales de emisiones de fuentes fijas.
- Decreto Ejecutivo N° 150 de 19 de febrero de 1971. Reglamento sobre los ruidos molestos que producen talleres, locales comerciales, otros.
- Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002. Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Resolución 506 de 6 de octubre de 1999, que aprueba el reglamento DGNTI-COPANIT 44- 2000. Regula los niveles de presión sonora y condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Impacto de Generación de desechos sólidos.

- Cumplir con el D.E 293 de 2004, Reglamenta los Sistemas de Incineración y coincineración
- Cumplir con el decreto 116 del 18 mayo del 2010 reglamenta manejo desechos internacionales no peligro de los puertos y aeropuertos



46

- Decreto Ejecutivo N° 255, de 18 de diciembre de 1998. Regula el índice de exposición biológica y de los niveles permisibles de contaminantes vehiculares (Capítulo VII).
- Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligros".
- Ley N° 46 de 5 de julio de 1996. Protocolo de Montreal. Establece requisitos que deben seguirse para evitar el agotamiento de la capa de ozono.

**Impacto de Aumento de los riesgos de contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos,
Aumento del tráfico vehicular regular**

- Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

El Ministerio de Salud solicita que se aplique esta norma de encontrarse un delito ecológico

- Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Se recomienda que si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomara los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Además se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto

Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra
Atentamente,



ING. ATALA MILORD V.

Coordinador Unidad ambiental Sectorial
Del Ministerio de Salud.





MIAMBIENTE

Ministerio del Ambiente
DIRECCIÓN FORESTAL

47

DIRECCION FORESTAL

Memorando
DIFOR -240-2019

0.9961-19-
AR

Para: **Malú Ramos**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **Dalia Vargas**
Directora Forestal

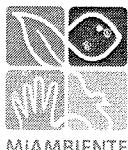
Asunto: **Respuesta a Memorando –DEIA-0482-1706-19**

Fecha: 24 de junio de 2019

Respuesta a **Memorando**, donde nos solicita emitir nuestros comentarios sobre el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II titulado “**Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, promovido por el Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI).

Atentamente,

DV/10



MIAMBIENTE

48

DIRECCION FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	24 de junio de 2019
NOMBRE DE PROYECTO	Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos
CATEGORÍA DEL ESTUDIO	II
PROMOTOR	Servicios Tecnológicos de incineración, S.A. (STI)
UBICACIÓN	Corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas

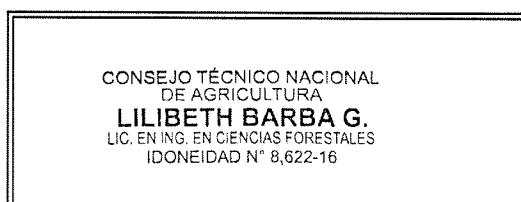
Luego de evaluar la descripción del ambiente biológico, específicamente la vegetación presente dentro del proyecto, tengo a bien, remitirle nuestros comentarios al estudio de impacto ambiental en mención:

- En la tabla 7.1. se especifica el predios donde se prevé desarrollar el proyecto está cubierto por gramíneas y las áreas circundantes que no serán intervenidas están formadas por arboles dispersas y rastrojo, característico del uso anterior que se le dio al terreno y el mismo se encuentra bien impactado, al grado de eliminar en parte la cubierta vegetal y se constituye en suelos descubiertos o desnudos. Por ende se considera necesario que la Dirección Regional correspondiente, realice una inspección técnica de campo, con el objetivo de corroborar esta información.
- El promotor está obligado a cumplir con el resarcimiento de vegetación afectada, de acuerdo a lo establecido en la Legislación Forestal, se debe tomar en consideración primero el sitio donde se va a realizar la misma, y las especies a plantar, donde se asegure la adaptabilidad y un prendimiento óptimo.
- Deberá cumplir con el pago de indemnización ecológica como lo establece la Resolución AG-0235-2003.

Revisado por:



Lilibeth Barba
Dirección Forestal



Panamá 20 de junio de 2019

A.R
C-9811-19

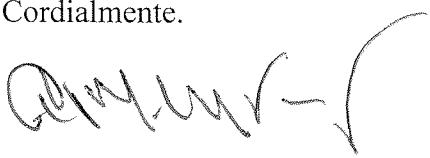
Ingeniera
Malú Ramos
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad
E. S. D.

Respetada Ingeniera:

Por este medio hacemos entrega formal, de la publicación realizada en el Municipio de La Meza, provincia de Veraguas, referentes a los Avisos de Consulta Pública, del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, del Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, del Promotor Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI) desarrollarse en corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, según lo dispuesto en el Artículo 35 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, y en la modificación realizada mediante el Decreto 155 de 2011.

Agradecido de atención que le brinde, a la misma me suscribo de usted.

Cordialmente.



Gilberto Mallol
Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI)

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

SERVICIOS TÉCNOLOGICO DE INCINERACIÓN, S.A. (STI, S.A.), hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DIAS HABILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PUBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos
- 2. Promotor:** Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A.
- 3. Localización:** corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.
- 4. Breve descripción del proyecto:** La Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, El proyecto consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un polígono de aproximadamente 7,000m². El área donde se localiza el referido polígono, se encuentra altamente impactada, y es casi plana por lo que no será necesario la remoción de árboles y los trabajos de movimiento de tierra son menores. El sistema térmico de tratamiento, consiste en un equipo de triple cámara de quemado, que utiliza filtro ciclónico para el control de emisiones, y cámaras de postquemado. El modelo de dispersión preliminar corrido para simular el comportamiento de las emisiones, indica que las mismas no sobrepasan los límites de emisión e inmisión definidos por las normas de referencia.

5. Síntesis de los impactos esperados y medidas de mitigación correspondientes.
Impactos Negativos: los impactos negativos generados por el proyecto son los siguientes: alteración de la calidad del aire (contribución en el aumento de los niveles de inmisión), por productos de la combustión: gases (SO₂, NO_x, SO_x, CO), partículas suspendidas y fugitivas, afectación a la calidad del suelo, por disposición directa de desechos sólidos.

Impactos Positivos: El desarrollo del proyecto, Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, conlleva la generación de impactos positivos tales: Generación de nuevas plazas de trabajo, en una zona con limitación de oportunidades laborales, y principalmente la eliminación de los riesgos ambientales y de salud pública, asociados a la utilización de sistemas de recolección y disposición final de desechos hospitalarios, inadecuados.

Medidas de Mitigación: En el plan de mitigación se establecen las siguientes medidas para garantizar la conservación del medio ambiente donde se ejecutara el proyecto: Para atenuar los posibles impactos sobre la calidad del aire se recomendó mantener en condiciones óptimas el sistema de depuración de gases y separación de partículas (cyclón y filtro húmedo), monitorear permanentemente las condiciones de operación de los sistemas, en el centro de control (temperatura, turbulencia, tiempo de contacto, concentración de aire, etc.), y seguir estrictamente el Plan de Calidad.

Con respecto a la afectación a la calidad del suelo la empresa deberá ejecutar estrictamente el plan de calidad de operaciones, el almacenamiento temporal del residuo, será realizado dentro de un almacén destinado para tal fin, donde los contenedores se cerrarán, no permaneciendo llenos dentro de la instalación, por más de tres días.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas, y en el Ministerio de Ambiente, la oficina de nivel central ubicadas en Albrook, edificio N°804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00a.m a 4:00p.m).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

Fijado 14 de junio 2019.

Deslijado 21 de junio 2019.





Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

Panamá, 24 de junio de 2019
Nota No. 094 -DEPROCA-19

51
Peticiones
C-9899-AIR d.

Ingeniera
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de
Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**, con número de expediente: **IID-004-19**.

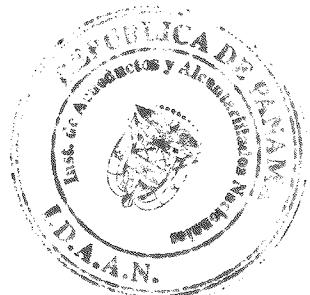
Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
Jefa del Departamento de Protección y Control Ambiental

LT/jgp



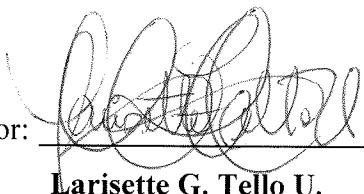
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, promovido por: **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**, con número de expediente: **IID-004-19**.

Observación:

- Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental presentado, podemos emitir, que no se tienen observaciones referentes al mismo.

Revisado por:



Larisette G. Tello U.

Evaluador Ambiental

Panamá 18 de junio de 2019

Gavilán

53

Ingeniero

Emilio Sempris

Ministro de ambiente

Ciudad

E. S. D.

A.R.
C-9904-9.

Respetado Ministro

Nosotros residentes de la comunidad de El Gavilán, la comunidad más próxima al proyecto de Manejo Seguro de Desechos Peligrosos, de la empresa STI, S.A. conocedores del sitio donde se instalará la Planta, estamos a favor del proyecto y expresemos nuestro apoyo e interés de que este proyecto se desarrolle dado que el mismo generará empleos tan necesitado por nosotros en esta área en la cual no hay muchos. Estemos seguro que siempre que el proyecto se de cumpliendo los cuidados que la empresa a planteado tendremos muchos beneficios al ambiente y a la salud de las personas pues los residuos generados en los hospitales tendrán un mayor cuidado y no se tirarán por cualquier lugar.

También nos preocupa que personas que no son del área, estén atentando contra posibles plazas de trabajo para nosotros que no tenemos y esas personas estén hablando en nuestro nombre lo que no es así.

Nuestro apoyo es para que el proyecto se de y que los trabajos sean solo para las personas que vivimos cerca al proyecto.

Todos nosotros vivimos en comunidades que están cerca al proyecto:

Nombre: cédula: Comunidad: Número de Casa:

Eliazar Alvarez 9-710-1169 - Gavilán

Sergio A. Muñoz Pérez 9-170-722 - El Gavilán

~~Fernando Alvar~~ 9-758-58 Gavilán

Sergio muñoz 9-170-722 GAVILAN

Luisa Castillo

9-748-767 al gavilán

Esmeralda Barrios

9-750-2077 el gavilán

David de Leon

8-859-1194 al gavilán

<u>Nombre</u>	<u>Cédula</u>	<u>Comunidad</u>
Juan Pizzi	9-727-1145	el progreso

54

Ricoberto alain 9-709121 el progreso

Ricoberto alain 9-759-449 el progreso

Ivailo Palko 9-716-5441 el Progreso

Kenio Jiménez 9-719-620 el progreso

Valerio alain 9-196-109 El progreso

Encarnacion Rodriguez 9-708-841 el progreso

Editha de Rodriguez 9-701-285 el progreso

Dionedes Rodriguez 9-755-161 el Progreso

Ana Concepción 9-729-1000 El progreso

Eduardo Rodriguez 9-705-2489 El Progreso

Giacan Rodriguez 9-758-848 el Progreso

Eleodora Lopez c 4-784-2293 el progreso

Anastacio Rodriguez 9-82-2444 el Progreso

Mauri Rodriguez 9-722-805 el Progreso

Maitza Rodriguez 9-744-1748 Progreso

Cristina Rodriguez 9-734-2290 progreso

Emeryta de Rodriguez 9-145-684 El Gavilan

Isabel Rodriguez 9-716-2061 El Gavilan

Eldia arena 9-710-24-87. El Gavilan

Juana Jimenez 12170611190 El Gavilan.

Jilises Martinez el Gavilan 9-808-309

Nombre Cedula Comunidad

55

Alexander Sanchez	9-168262	Selifer
Maria Gaitan.	9-736-1206	El Gavilan
Fusteria Laredo s.	8-352-205	el gavilán
Juan Perez	9-734-531	El Gavilán
Marielis Sanchez	9-760-215	El Gavilán
Wibeku Jdl,	9-724-2498	Stacile..
Hatma Jimenez	9-727-1205	Gavilán.
Ezequiel Montenegro	6-706-2279	Gavilán
Nellys Jimenez	9-756-1117	El Gavilán
Florentina Sanchez	9-71-582	El gavilán
Dionis Simonor	97151672	El. gavilán
Denys Martinez	9-724-1618	El Gavilán
Denys Sanchez	9-185-250	EL GAVILAN
Cecilia	9-1265794	930,1702
Julio Sanchez	9-90-217	El gabilan
ISIDORO CASTILLO - 91102727.	EL GAVILAN	
CLARA MARIA de CASTILLO - 970329	El gobilon	
Saulo Castillo	9-7-3L-309	El Gavilan
Thania Castillo	8-858-2400	El Gavilan
Rafaela Cruz	9-743-449	El Progreso
Conchita Cruz	9-723-212	El progreso
Martina Gonzales	9-1142442	El progreso

<u>Nombre</u>	<u>Cedula</u>	<u>Comunidad</u>
Jonathan Martinez	9-746-728	el Gavilan
José L carbo 110	9-703-1977	el gavilan
DEIVIS MUÑOZ	9-723-1049	ELCAVILAN
Jesse Caballero	-8-389-580	ELCAVILAN
Ramón Soria	9-725-1466	EL GAVILAN
Nelson Aracely 1	9-420-2189	El Gavilan
Deybis Franco	9-733-2483	el gavilan
Antonio Franco	9-752-2071	el gavilan
Gélma Sanchez	9-75 2080	el Gavilan
Melancio Martinez	9-729-409	El Gavilan
Eduardo Martes	9-733-1602	el Gavilan
Yadunis Tamez	9-721-1449	el Gavilan
Severino Jimenez		El Gavilan
Oriana Sanchez	9-127495	el Gavilan
Eduar Rodriguez	9-752-5077	el Gavilan
Alfonso Sanchez	9-750-2399	el Gavilan
Eduardo Martinez	9-156-814	El Gavilan
Plano S. Martinez	9-700-765	
Melancio Hafas	9-124-2177	
Zobaida Uriola	9-123-324	el Gavilan
Felipe Sanchez Jimenez	9-220-613	el Gavilan
José L Castillo	9-112	el Gavilan los nidos la mera
Edwin Pedro Castillo		9-171-158. ELCAVILAN
Jamira Herrera		
Diana Y. Jimenez C.	9-35-56	ELCAVILAN
Dolores Jimenez	3-734-659	ELCAVILAN
Dolores Jimenez	9-751-1235	ELCAVILAN
Dolores Jimenez	9-714-605	ELCAVILAN

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
Dirección Nacional del Patrimonio Histórico
Fecha: 26 de junio de 2019
Nota No. 738-19 DNPH

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

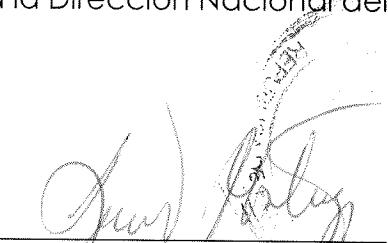
Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0146-1706-19, concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. El estudio arqueológico registró hallazgos arqueológicos de líticos lascados de desecho (culturales), y piedra con huellas de intención por manufactura (cultural), a nivel superficial, en el área del proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", y recomendamos como medidas de mitigación: **Realizar una recolección sistemática de los materiales arqueológicos en superficie, antes de iniciar el proyecto, y el monitoreo arqueológico permanente (por profesional idóneo) durante los movimientos de tierra del proyecto (con autorización de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico)**, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,



Lcda. Linette Montenegro

Directora Nacional del Patrimonio Histórico a.i.
Dirección Nacional del Patrimonio Histórico/DNPH
Instituto Nacional de Cultura/INAC

LM/yg



Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental

MIAMBIENTE

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6047

Apartado 0843-00793

www.miambiente.gob.pa

50

Domingo

MEMORANDO-DIAM-0740-2019

C-10086-9

A.R.

Para: Domiluis Domínguez
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

D. Rafael.

De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Verificación de proyecto.

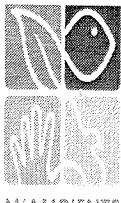
Fecha: Panamá, 4 de julio de 2019



En respuesta al memorando DEIA-0482-1706-19, donde solicita la ubicación geográfica del de la superficie del polígono y sondeos arqueológicos que comprenden el EsIA categoría II, titulado "Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos", le informamos lo siguiente:

- EST De 7000m²*
6425 m²
- Los datos adjuntos al memorando generan un (1) polígono con una superficie de 0 ha + 6,975 m² y veintiún (21) coordenadas puntuales identificadas como Sondeo Arqueológico (ver mapa adjunto).
 - El proyecto se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINIA).
 - De acuerdo al Censo del año 2010, el proyecto se encuentra en el corregimiento y distrito de la Mesa, provincia de Veraguas y está localizado en la cuenca hidrográfica No. 120 (río San Pedro).
 - Dentro del polígono se identifican las categorías: Bosque Latifoliado Mixto Secundario, Rastrojo y Vegetación Arbustiva y Pasto (ver mapa adjunto), según el mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra 2012
 - De acuerdo al mapa de Capacidad Agrológica, el polígono se encuentra en la clase Tipo III (ver mapa adjunto).

Es importante manifestarle que el mapa de cobertura boscosa y el de capacidad agrológica son una aproximación de acuerdo a la escala de trabajo, por lo cual se recomienda realizar la validación en situ de estos datos apoyados por técnicos forestales de la Dirección Regional respectiva.



MiAMBIENTE

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6047

Apartado -0843-00793

www.miambiente.gob.pa

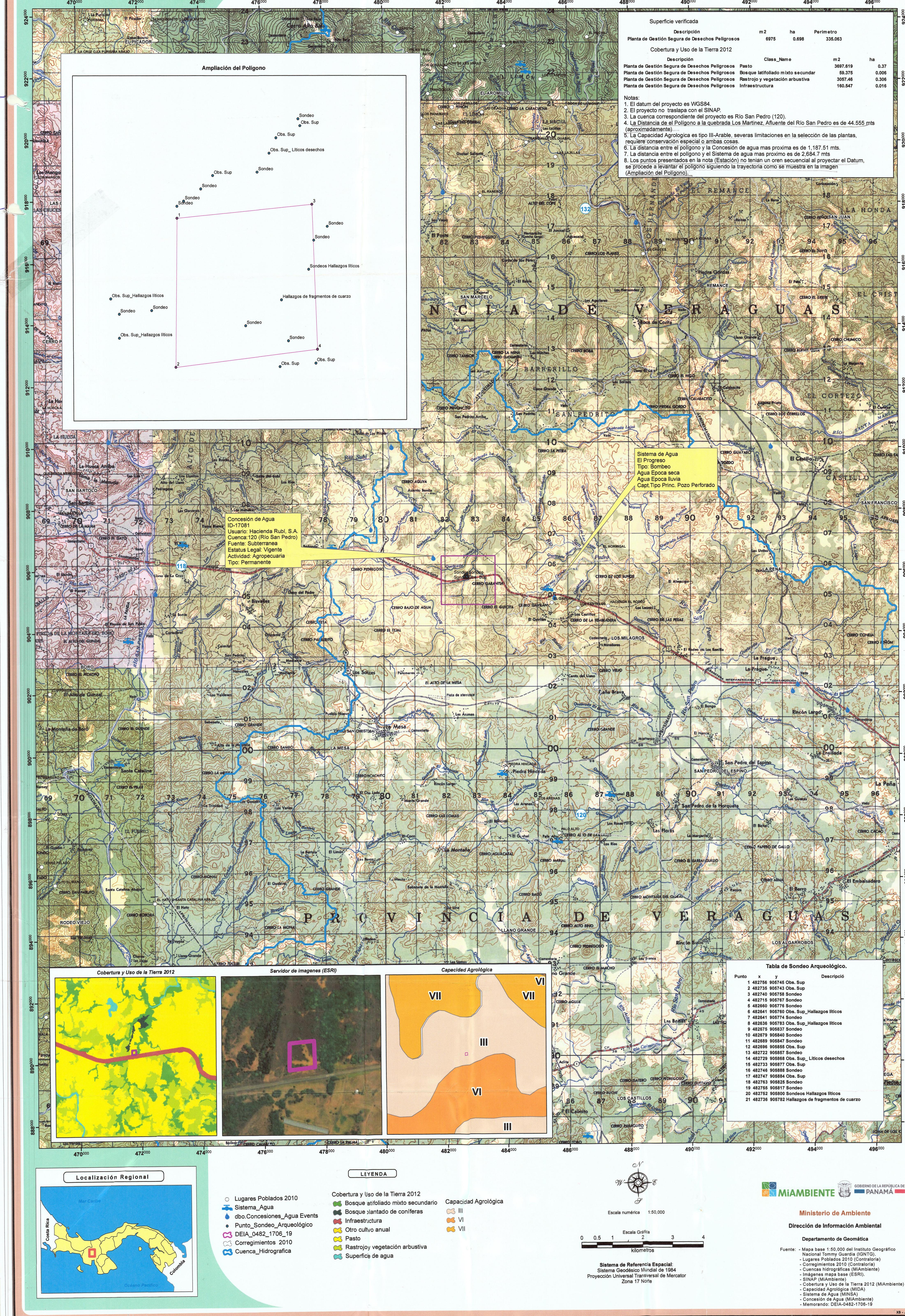
59

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a la (s) actividad (des), que se proyecten realizar en este globo de terreno.

Adjuntamos mapa ilustrativo, para su evaluación

DL/cp/xs/pb

CC: Departamento de Geomática





MiAMBIENTE

DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO DSH-0481-2019

*C-10088-19
A.R.*

PARA : **Domiluis Domínguez**
Director de Evaluación de impacto Ambiental

DE : José Victoria / Director de Seguridad Hídrica

ASUNTO : **Comentarios de EsIA**

Fecha : **8 de Julio de 2019**

Dando respuesta al MEMORANDO DEIA N° 0482-1706-19, adjuntamos los comentarios realizados al estudio de impacto ambiental categoría II, titulado “PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”, con número de expediente IID-004-19. El cual se desarrollara en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, y es presentado por el promotor SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI).

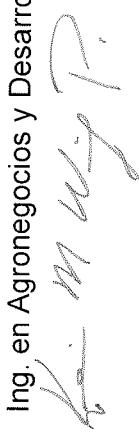
Sin otro particular, atentamente.

OBSERVACIONES A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
EsIA, "PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS" IID-004-19

Observaciones:

Pag	SECCIÓN	DECLARA	OBSERVACIONES
	SECCIÓN 10 PLAN MANEJO DE AMBIENTAL	<p>Las medidas de prevención, mitigación y compensación, que se desglosan en esta sección, por lo generar son medidas dirigidas al control de los procesos, que componen los sistemas de incineración y de tratamiento de líquidos, uso y mantenimiento de los equipos, así como de las buenas prácticas operativas concernientes al personal. De tal manera, que se puedan prevenir y/o mitigar todos los impactos identificados, señalados en el punto N° 9. Haciendo énfasis en los impactos de mediana y alta significancia.</p>	<p>Las medidas de mitigación del plan de manejo ambiental están muy generalizadas y no especifica las actividades que llevaran a cabo como compensación. Ampliar mas sobre las medidas mitigatoria y disposición de recursos a utilizar (abastecimiento de agua).</p> <p>Ampliar sobre donde se dispondrán a colocar los desechos producidos por las incineraciones y el vertimiento de las aguas residuales producidas por la planta como tal.</p> <p>Contemplar medidas para prevenir la contaminación de aguas subterráneas y de cualquier otro tipo.</p>

Observaciones realizadas: La Dirección de Seguridad Hídrica - Departamento de Conservación de suelos.
Kevin Wing
 Ing. en Agronegocios y Desarrollo Agropecuario



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
 DE AGRICULTURA
KEVIN M. WING P.
 INC. ENAGROPROYECTOS DES AGROPECUARIO
 IDONENCIA N° 7802-14



República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial



63

Panamá, 10 de julio de 2019

N° 14.1204-76-2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

A.R.
C/1058-19

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS – 0143, 0146 - 19**, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “**RESIDENCIAL BUENA VISTA**”, Categoría II, Expediente IIF-054-19.
2. “**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**”, Expediente IID-004-19.

Atentamente,


Arq. BLANCA DE TAPIA

Jefa del Depto. de Medio Ambiente



Adj. Lo indicado.

Recibido Pn.
Gutiérrez
16/07/19
NT

64

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. Nombre del Proyecto:

Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos
Expediente IID-004-19.

2. Nombre del Promotor:

Servicios Tecnológicos de Incineración S.A.

3. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora:

Ricardo Martínez, IRC. N° 091-01.

4. Localización del Proyecto:

Se ubica en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.

5. Objetivo Directo del Proyecto:

El proyecto consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un polígono de aproximadamente 7,000 m², de la Finca 448822.

6. Principales Actividades, y Monto del Proyecto:

Selección del sitio, realización de estudios topográficos, diseño y construcción de los equipos, elaboración y presentación del EIA, gestión de permisos, concesiones y trámites ante las autoridades correspondientes (MIVI, Municipio, Bomberos, AMP, MINSA, MOP). Movimiento de tierra, preparación del sitio, limpieza y remoción de capa vegetal, nivelación, relleno en los bordes del terreno y compactación del suelo, construcción de la galera, armado de la sala de incinerador y planta de tratamiento de aceites usados y aguas residuales, y construcción de cerca perimetral, transporte de los equipos que estructuran al incinerador y a la planta de tratamiento de aceites usados y aguas oleosas, obras de instalación del sistema de tratamiento, instalación de líneas de comunicación, sistema de cableado eléctrico, y sistema de alarma contra incendio, instalación del sistema de ventilación y aire acondicionado en las administrativas, instalación de plomería y sistema de tratamiento de aguas residuales, canalización de las aguas de escorrentías e instalación de desarenadores trampas de aceite, manejo de los residuos de construcción.

La inversión del proyecto es de un total estimado de B/. 500,000.00 dólares.

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

La topografía en la mayoría de su extensión es de bajo relieve su punto más alto se localiza en el cerro La Mesita el cual alcanza aproximadamente los 300 msnm cerca de la comunidad Los González. No existe en el área objeto de estudio, ningún río o quebrada que pueda verse afectada por el desarrollo del proyecto.

El polígono a desarrollar está cubierto de gramíneas y las áreas circundantes que no serán intervenidas están formadas por arboles dispersas y rastrojo, característico del uso anterior que se le dio al terreno y el mismo se encuentra bien impactado, al grado de eliminar en parte la cubierta vegetal y se constituye en suelos descubiertos o desnudos, las especies más representativas observadas: guácimo, dormidera, chumico, guarumo, escobilla, pega pega, faragua, paja de cerro, paja canalera, cortadera, nance, jobo, harino ciruela, debido a los pocos arboles dispersos y la suma de suelos descubiertos la fauna de sitios y sus alrededores es la siguiente: rata, muercielago frutero común, ardilla común, zarigüeya común, bin bin, pechiamarillo, paloma titibua, azulejo, carpintero coronirojo, negro coligrande, gallinazo negro, mirlo pardo, capisucia o cascá, tágara dorsirroja, garza bueyera, golondrina, perdiz de llano, mosquerita amarillo, ruiseñor, azulejo, chango, perico, culebra bejuquilla, culebra sapera, culebra borriquera, boa, serpiente coral, borriquero común, lagartija, meracho, iguana verde, sapo común, rana.

8. Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:

Impactos Positivos: Generación de empleo directo e indirecto.

Impactos Negativos: alteración del paisaje, contaminación atmosférica compactación de suelo, contaminación de suelos, efectos nocivos sobre la salud humana.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

El Plan de Manejo Ambiental contempla las medidas para mitigar los impactos negativos identificados; plan de monitoreo de las medidas para los diferentes factores ambientales con las acciones, responsable, frecuencia, supervisión; cronograma de ejecución de medidas de mitigación en fase constructiva y operación; plan de prevención de riesgo por: contaminación de fuentes subterráneas, fuentes superficiales, contaminación de aire, contaminación de ruido, accidentes laborales; plan de contingencia frente a los riesgos identificados.

El plan de participación ciudadana consistió en una consulta a los residentes de la localidad Cerro Redondo, Corregimiento de La Mesa y Bisvalles, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas. En este contacto o primer abordaje de la comunidad en la que se ha de actuar consistió fundamentalmente en consultar a personas y entidades presumiblemente de información válida y objetiva, con la finalidad de recoger toda información posible, se realizaron una serie de entrevistas a actores claves del distrito y corregimiento de La Mesa, que han permitido rescatar opiniones con la finalidad de legitimar el desarrollo de la obra para beneficio de las comunidades y en especial utilizado para el proyecto.

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

- En el punto **5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.** No

66

menciona las leyes aplicables al desarrollo urbano, especialmente la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, y su reglamentación.

- El área del proyecto se ubica en un área rural que no cuenta con zonificación.
- La certificación del Registro Público de la Finca con Folio Real N°448822, donde se desarrollará el proyecto, tiene una superficie de 10 Hras.+ 35dm2, indica en el EIA que solo utilizará 7,000 m², el área no cuenta con Plan Normativo, debe presentar Esquema de Ordenamiento Territorial según la Resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 del Ministerio de Vivienda, para la finca donde se desarrollará el proyecto, en base a la actividad que propone.
- El plano presentado con el diseño de las obras físicas está a una escala inapropiada que no permite visualizar el proyecto.
- En el EIA no indica en donde se depositarán los desechos líquidos y sólidos generados por el proyecto en la etapa de operación, no indica nada sobre la generación de aguas residuales.
- Para el desarrollo del proyecto deberá cumplir con la normativa vigente que regula la materia y con los requisitos técnicos exigidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos.

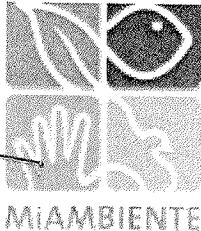
C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Impacto Ambiental presenta omisiones y aspectos señalados en el acápite B de este informe, que deberán ser aclarados por el promotor.

Por lo tanto, el estudio se considera observado.


RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
9 de julio de 2019

VºBº: 
Arq. **BLANCA DE TAPIA**
Jefa del Depto. de Medio Ambiente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

67

MIAMBIENTE

MEMORANDO-DEIA-0540-1107-19

RV

Para: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental

por 
De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: Solicitud de ubicación del proyecto

Fecha: 11 de julio de 2019.



En seguimiento al **MEMORANDO-DEIA-0482-1706**, le solicitamos anexar a la cartografía un radio de 1.5 kilómetros respecto al vértice que conforma al polígono, que comprenden el EsIA categoría II, titulado "**“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**", cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Además, se solicita indicar si dentro del radio de 1.5 kilómetros se encuentra lugares poblados y cuerpos hídricos.

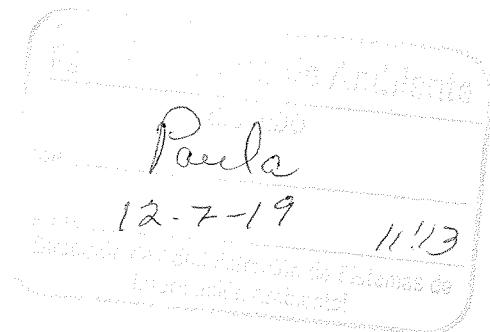
Adjunto CD en blanco para que anexen la cartografía en formato KMZ.

DATUM: **WGS – 84**

No. de expediente: **IID-004-19.**

Sin otro particular, atentamente.

DDE/ACP/ar





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

68

MIAMBIENTE

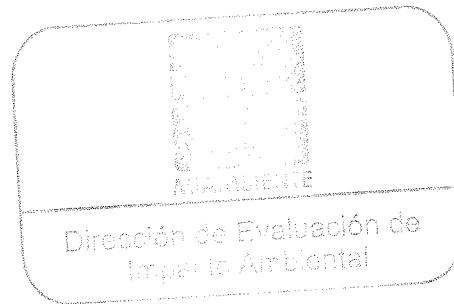
MEMORANDO-DEIA-0570-2207-19

Para: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

De: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asunto: **INSPECCIÓN.**

Fecha: 22 de julio de 2019.



Por medio de la presente, se le solicita apoyo por parte del técnico **KEVIN WING**, para la inspección de campo el día viernes 2 de agosto del presente año a las 8:00 a.m., en el área del proyecto denominado "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Esta inspección estará siendo asistida por funcionarios de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de Nivel Central y Regional de Veraguas, en conjunto con el personal que está a su cargo.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted pueda brindar para que esta inspección se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente para realizar la misma.

DDE/ACP/ar





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

69

MEMORANDO-DEIA-0570-2207-19

6 M. M. 19
23-7-19

Para: ETMARA DONOSO
Directora Regional de Veraguas - Encargada

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asunto: INSPECCIÓN.

Fecha: 22 de julio de 2019



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Por medio de la presente, se le solicita apoyo con un técnico del área de Evaluación de la Dirección que usted dirige, para la inspección de campo el día viernes 2 de agosto del presente año a las 8:00 a.m., en el área del proyecto denominado "**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Esta inspección estará siendo asistida por funcionarios de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de Nivel Central y de la Dirección de Seguridad Hídrica, en conjunto con el personal que está a su cargo.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted pueda brindar para que esta inspección se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente para realizar la misma.

DDE/A/CP/ar

Celeda



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
Tel. 500-0838 Apartado C Zona 0843, Balboa, Ancón

R 70

Panamá, 16 de julio de 2019
DEIA-DEEIA-NC-0173-1607-19

Ob. Min. 23-7-19

Honorable Alcalde
José Ismael Tristán
Municipio de La Mesa

E. S. M.

Honorable Alcalde:

En atención a la nota N° AMLM-41-2019, recibida el 21 de junio de 2019, donde indican que los moradores del Distrito y corregimiento de La Mesa sienten preocupación por el otorgamiento del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría II** denominado “**Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**”, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.**, toda vez que los moradores sienten que los impactos negativos pueden ser mayores a los beneficios que obtiene la población y están dispuestos a defender en contra de los diferentes proyectos que afecten su entorno y su calidad de vida.

Sobre el particular le indicamos que el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado: “**Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**” ingresó el 31 de mayo de 2019 y fue admitido al proceso de evaluación el 5 de junio de 2019, mediante **PROVEIDO-DEIA-060-0506-2019**.

El Estudio de Impacto Ambiental antes mencionado, se encuentra en el status de “**Evaluación y Análisis**” considerando las herramientas técnicas y legales.

Adicionalmente, sobre la realización de un conversatorio, cabe mencionar que se encuentra en gestión una inspección de campo al área del proyecto en mención, por lo cual los grupos organizados y población podrán asistir y así expresar sus opiniones.

Para mayor información contactar a la técnica **Arantxa Rodríguez** al teléfono 500-0855 ext. 6051.

Sin otro particular nos suscribimos.

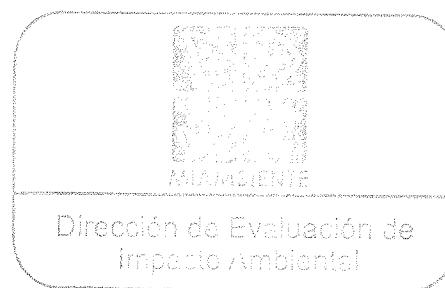
Atentamente,

DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

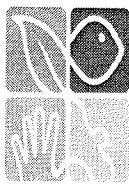
DDE/ACP/ar

Adjunto: Copia de la Nota N°AMLM-41-2019.



Arantxa

RECIBIDO



Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental

MIAMBIENTE Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6048

Apartado-0843-00793

MEMORANDO-DIAM-0804-2019

Para:

Domiluis Domínguez

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Director de EV

De:

Diana Laguna
Directora

Asunto: Verificación de proyecto.

Fecha: Panamá, 19 de julio de 2019

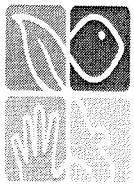


En respuesta al memorando DEIA-0540-1107-19, donde solicita la incorporación de un radio de 1.5 km, alrededor del polígono del proyecto; en seguimiento al EsIA categoría II, titulado “Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos”, le informamos que:

- Basándonos en la información de lugares poblados del Censo de Población y Vivienda 2010, cuya fuente es la Contraloría General de la República, no se identifican lugares poblados dentro del radio de 1.5 km. El poblado más cercano es el Gavilán, el cual se localiza, 1,325 metros después del radio dibujado.
 - De acuerdo a hoja topográfica escala 1:50,000 cuya fuente es el Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, dentro del radio (1.5 km) se encuentran los siguientes cuerpos de agua: Quebrada Papaya, Quebrada Caña Blanca y tres quebradas sin nombre, todas afluentes del río San Pedro.
 - Dentro del radio de 1.5 km, se identifica la concesión de agua a nombre de Hacienda Rubí, S.A, fuente subterránea cuyo estatus es permanente y la actividad agropecuaria es la que se reporta (ID-17081). Se sugiere realizar coordinación con la Dirección de Seguridad Hídrica.

Se incluye cartografía definida en memorando DEIA-0482-1706-2019; y cintillo de notas, para apoyar análisis de esta solicitud.

Es importante manifestarle que tanto el mapa de cobertura boscosa, como el de capacidad agrológica y los datos de población, son una aproximación de acuerdo a la escala de trabajo, por lo cual se solicita realizar la validación en situ de estos datos apoyados por técnicos forestales de la Dirección Regional respectiva.



Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental

72

MIAMBIENTE Tel: (507) 500-0855 Ext. 6715/6048

Apartado -0843-00793

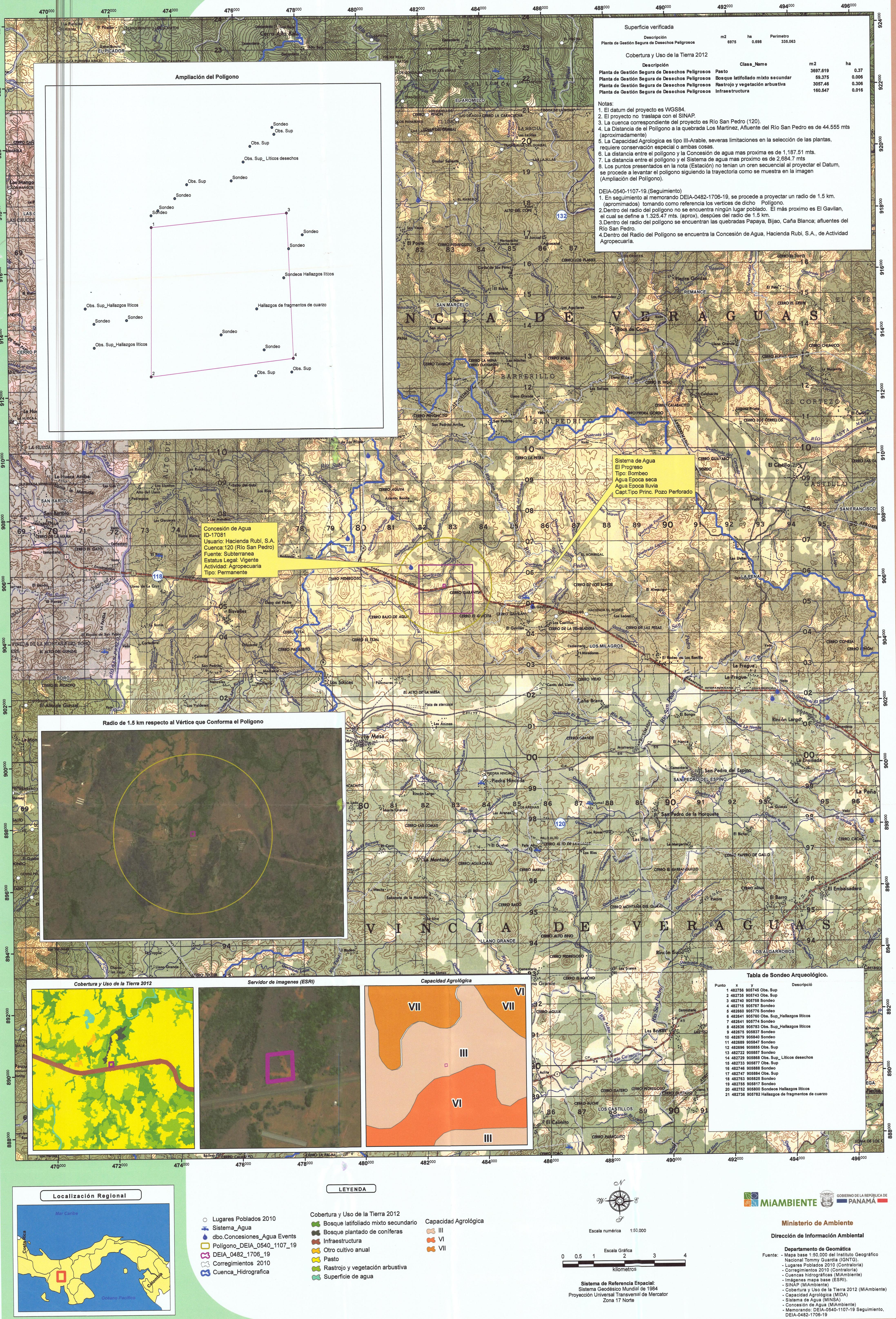
www.miambiente.gob.pa

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente aplicable a la (s) actividad (des), que se proyecten realizar en este globo de terreno.

Adjuntamos mapa ilustrativo.

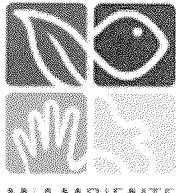
DL/cp/xs/pb

CC: Departamento de Geomática



① para
KHZ.

74



MIAMBIENTE

Informe Técnico

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollaría el EsIA Cat. II.
“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, así como las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA.
Proyecto:	“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”.
Promotor:	SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.
Representante Legal:	GILBERTO MALLOL
Ubicación:	Corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.
Fecha de la inspección:	2 de agosto de 2019
Fecha del Informe:	5 de agosto de 2019
Participantes:	<p>Arantxa Rodríguez: Evaluadora de Proyectos–Sede Central. Kevin Wing: Personal técnico de DSH – Sede Central. Hector Urriola: Evaluador de Proyectos–Sede Veraguas. Diógenes Alvarado: Evaluador de Proyectos – Sede Veraguas. Darinel Pérez: Personal técnico de la Agencia de La Mesa (MIAMBIENTE) Belkis Abrego: Personal Técnico de la Regional de Veraguas (MIAMBIENTE) Roberto Gratacos: Personal Técnico de la Regional de Veraguas (MIAMBIENTE). Regina Martínez: Personal Técnico de la Regional de Veraguas (MIAMBIENTE). Yencie Armuelles: Por parte de las UAS – MINSA. Franklin López: Por parte de las UAS – MINSA. Héctor Torrijos: Por parte de las UAS – MINSA. Atala Milord: Por parte de las UAS – MINSA. Belisario Pérez: Por parte de las UAS – MINSA. Abraham Franco: Por parte de las UAS – MINSA. José Tristán A.: Alcalde del Municipio de La Mesa Joaquín Botacio: Representante de La Mesa. Gladys Pimentel: Por parte de las UAS – IDAAN. Israel Odeago: Por parte de las UAS – IDAAN. Benjamín Sánchez: Por parte de las UAS – ARAP. Fernando Valencia: Asesor de la empresa promotora Julio Díaz: Por parte del personal consultor. Ciudadanos del poblado El Gavilán y La Mesa.</p>

OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

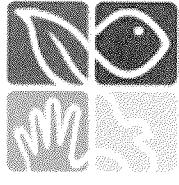
DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 2 de agosto de 2019, aproximadamente a las 9:00 a.m., en el área propuesta para el Proyecto “PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”.

Antes de iniciar el recorrido de la inspección se realizaron algunas preguntas y se hicieron algunos señalamientos sobre el EsIA, a los consultores. Luego, se procedió a el recorrido dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto. Cabe mencionar que al área de proyecto se dio la presencia de ciudadanos de las comunidades de El Gavilán y La Mesa indicando su oposición al desarrollo del proyecto.

RESULTADOS:

- El consultor señaló que la finca donde se desarrollará el proyecto consta de aproximadamente 10 hectáreas, sin embargo, sólo se utilizarán 7 000 m² para la actividad



MIAMBIENTE

**Ministerio de Ambiente
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental**

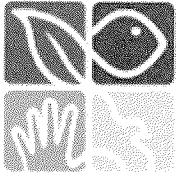
76

que indica el EslA (foto 1).

- El polígono del proyecto colinda con la Vía Panamericana, entre las dos áreas se ubica un canal el cual no permite un fácil acceso al polígono (foto 2).
- La vegetación dentro del polígono es escasa y dispersa, la topografía presente es mayormente plana con algunas ondulaciones (foto 3).
- El polígono del proyecto colinda con una Quebrada, la cual en el momento de la inspección contaba con caudal, la misma continua su rumbo por debajo de la Vía Panamericana a través de un cajón alcantarilla (foto 4, 5, y 6). Cabe mencionar que la Quebrada es afluente del Río San Pedro, el cual es utilizado como punto de toma de agua de la potabilizadora del IDAAN, para el abastecimiento a las comunidades circundantes.
- Durante la inspección, se dio la presencia de moradores de la Comunidad de El Gavilán y La Mesa, los cuales demostraron su objeción al desarrollo del proyecto ya que temen que afecte a su salud y calidad de vida. Además, indicaron que no fueron informados sobre el futuro desarrollo del proyecto en el área (foto 7 y 8).
- Durante la inspección, a los moradores se les aclaró que el presente proyecto se encuentra en fase de evaluación y se les explicó lo que consiste el proceso de evaluación de estudios de impacto ambiental (foto 9).
- Durante la inspección, uno de los moradores presentó una nota que contenía la firma de los moradores de La Mesa, en la cual solicitaban que se realizará una consulta pública abierta en la Comunidad de La Mesa, la misma fue enviada a Sede Central a través del área de mensajería de la Regional de Veraguas (foto 10). Sin embargo, hasta la fecha en nuestra dirección dicha nota no ha sido recibida.

IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes tomadas en el sitio.
482713.66 m E 905797.66 m N	 Foto 1. Ubicación del Polígono
482729.11 m E 905737.61 m N	 Foto 2. Vía Panamericana y entrada al polígono del proyecto.



MIAMBIENTE

Ministerio de Ambiente
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

79

482726.99 m E
905760.11 m N



Foto 3. Vegetación presente en el área del proyecto.

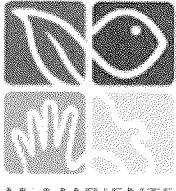
482786.19 m E
905766.21 m N



Foto 4 y 5. Quebrada colindante al área del proyecto.



Foto 6. Cajón ubicado debajo de la Vía Panamericana.



MIAMBIENTE

Ministerio de Ambiente
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

98



Foto 7 y 8. Moradores de la Comunidad El Gaitán y La Mesa



Foto 9. Conversación con los moradores de la comunidad de El Gaitán y La Mesa.

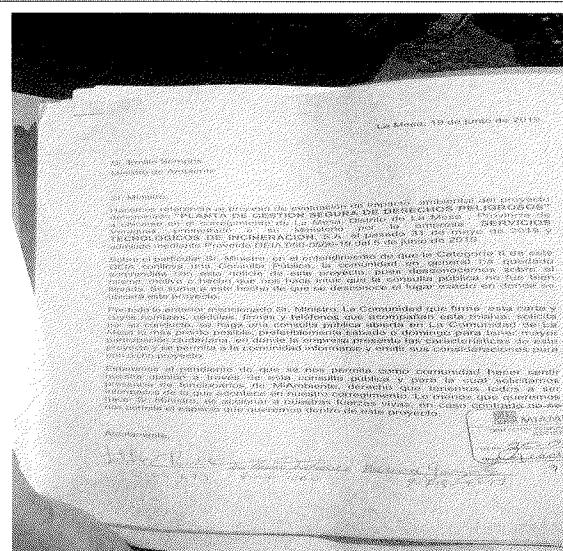


Foto 10. Nota emitida por los moradores de la comunidad de La Mesa, recibida en la Regional de Veraguas el 25 de junio de 2019.



CONCLUSIÓN:

- El polígono a desarrollar se encuentra colindante con una Quebrada que es afluente del Río San Pedro.
- Las coordenadas de ubicación de ciertas infraestructuras complementarias al desarrollo del proyecto no se encuentran contempladas en el EsIA.
- Los moradores de la comunidad de La Mesa y El Gavilán no están de acuerdo con el desarrollo del proyecto y están inconformes con la consulta pública realizada por el promotor.
- Se pudo verificar en campo que el ambiente biológico y físico del polígono a desarrollar es el que describen en el EsIA.

Elaborado por:



Arantxa Rodríguez

Técnica Evaluadora



Ana Lilia Castillero Pinzon.

Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.

ACP/ar.

**Ministerio de Ambiente
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental**

MAPA DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO

Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos

Promotor: Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A.

Ubicación: Corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.

- Leyenda**
- Coordenadas de Inspección
 - Polígono del EsIA
 - Ruta de Inspección



Fecha: 26/06/2019

Para: S.E. Ministro Demócrata

De: Licda. Olvera Gómez.

Plácame atender su petición

De acuerdo

 URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remitimos oficio con firmantes del
Corregimiento de La Mesa, Distrito de
La Mesa, Provincia de Veraguas.

Referencia: Proyecto de Evaluación
de Impacto Ambiental del Proyecto
"Planta de Gestión Segura de Desechos
Rigidos".

Atentamente,

Olivera Gómez V.

C19-28133
A.R. 82

REQUERIMIENTO
RECIBIDO
Por: Mayorini Palacios
Fecha: 6/08/19
Sr. Emilio Sempris DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Sr. Emilio Sempris
Ministro de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

RECIBIDO
POR: Kyoko
FECHA: 27/6/19
C-10363-19
DESPACHO DEL MINISTRO

Sr. Ministro:

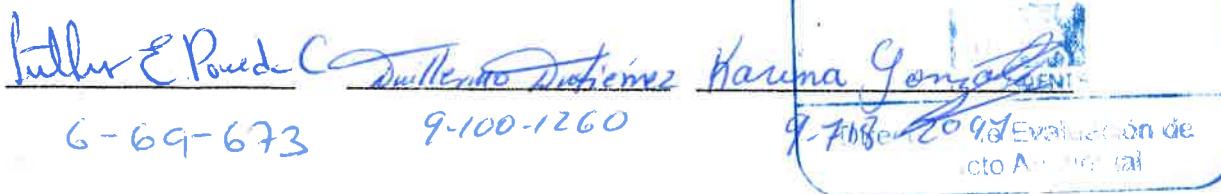
Hacemos referencia al proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto denominado "**PLANTA DE GESTION SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**" a ubicarse en el corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, presentado a su Ministerio por la empresa **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A.** el pasado 31 de mayo de 2019 y admitido mediante Proveído DEIA 060-0506-19 del 5 de junio de 2019.

Sobre el particular Sr. Ministro, en el entendimiento de que la Categoría II de este DEIA conlleva una Consulta Pública, la comunidad en general ha quedado sorprendida con esta noticia de este proyecto, pues desconocemos sobre el mismo, motivo o hecho que nos hace intuir que la consulta pública no fue bien llevada. Se suma a este hecho de que se desconoce el lugar exacto en donde se ubicará este proyecto.

Por todo lo anterior mencionado Sr. Ministro, La Comunidad que firma esta carta y cuyos nombres, cédulas, firmas y teléfonos que acompañan esta misiva, solicita por su conducto, se haga una consulta pública abierta en La Comunidad de La Mesa lo más pronto posible, preferiblemente sábado o domingo para tener mayor participación ciudadana, en donde la empresa presente las características de este proyecto y se permita a la comunidad informarse y emitir sus consideraciones para con dicho proyecto.

Estaremos al pendiente de que se nos permita como comunidad hacer sentir nuestra opinión a través de esta consulta pública y para la cual solicitamos presencia de funcionarios de MiAmbiente, derecho que tenemos todos a ser informados de lo que acontece en nuestro corregimiento. Lo menos que queremos hacer Sr. Ministro, es accionar a nuestras fuerzas vivas, en caso contrario no se nos permita el espacio que queremos dentro de este proyecto.

Atentamente,



Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Eligio González	9-73-581	Eligio González	
Olivio González	9-174-59	Olivio González	63664261
Dilmer V. Ferrero	9-715-655	Dilmer V. Ferrero	
Magdalena Barrios	9-66-304	Magdalena Barrios	
Mariel Rodríguez	9-201-119	Mariel Rodríguez	
Maria González	9-106-1551	Maria González	
Felicia Muñoz O.	8-735-884	Felicia Muñoz	
Maria E. Méndez R.	9-156-966	Maria E. Méndez R	
Regina del C. Rodríguez	9-107-797	Regina del C. Rodríguez	
Antonia Martínez	9-116-832	Antonia Martínez	
Roberto Martínez	9-733-1727	Roberto Martínez	65287371
Alejandra Zárate	9-218-501	Alejandra Zárate	
Nabundio Dávila W.	9-522-1927	Nabundio Dávila W.	
Maria Rodriguez	9-7623	Rodriguez	
Yovana E. González de Baker	4-177-779	Yovana E. Baker	
Fernando Mendoza	9-91-787	Fernando Mendoza	
Milka M. Mendoza	9-122-2763	Mendoza M.	6915-9397
Agnus G. Mendoza	9-166-312	Agnus G. Mendoza	
Maria Rodriguez	9-64-677	Maria Rodriguez	
Daisy González de Wong	9-126-505	Daisy González de Wong	
Melys León Medina	9-79-636	Melys León Medina	
Edilberto González	9-118-568	Edilberto González	
Alicia Peralta	9-67-944	Alicia Peralta	
Paula González Morales	9-101-752	Paula González Morales	
Ildoín Pérez	9-145-453	Ildoín Pérez	
Lidia Edith Franco	9-74-500	Lidia Edith Franco	
Gloria Aarón	3-744-152	Gloria Aarón	

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Dianeth González Chan	9-168-268	Dianeth González Chan	
Warren Simchov	9-746-2398	Warren Simchov	
Ara C de Guigado	9-115-2375	Ara C de Guigado	
Arica A de Pineda	9-203-847	Arica A de Pineda	
Leorilda Abrego	9-746-505	Leorilda Abrego	
Eliasma Bussio	9-708-765	Eliasma Bussio	
Marta S. de Franco	9-125-1255	Marta S. de Franco 099-6277	
Nadia Castillo Pérez	9-703-2068	Nadia Castillo Pérez	
Hilda J. Fernández	8-468-834	Hilda Fernández	
Alays Pineda	9-236-1145	Alays Pineda	
Glidia Ruiz M.	9-190-130	Glidia Ruiz M.	
Tomas Hugo	9-70-01669	Tomas Hugo	
Fabiola A. de Peña	8-275-179	Fabiola A. de Peña	
Emiliana Antes de Patino	9-178-168	Emiliana Antes de Patino	
Ramón J. Franco	9-132-537	Ramón J. Franco	
Elsa J. Pérez	9-115-2433	Elsa J. Pérez	
Lidiabeth de Cristan	9-176-824	Lidiabeth de Cristan	
Valery Quinto	9-728-955	Valery Quinto	
Juan Carlos	9-157-488	Juan Carlos	
Brasile Rodríguez	9-85-265	Brasile Rodríguez	
Joel L. Acosta	9-711-204	Joel L. Acosta	
Juana I. González	8-722-2142	Juana González	
Gaura Muñoz	9-218-859	Gaura Muñoz	
Hispano B.	9-718-2111	Hispano B.	
Juan Pinto	9-762-582	Juan Pinto	
Manuel J. Fernández	9-751-2261	Manuel J. Fernández	
Eduardo S. Soló 11Q	9-216-950	Eduardo S. Soló 11Q	

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Zuley Ferreira	9-743-2030	Zuley	
Maria M. Castillo	9-84-1002		
Yanith Pioz Pioz	9-728-1662	Yanith	
Salvador Matheus	4-237-2117	Salvador	
Juan Castillo	9-95-97	Juan Castillo	
Natalia Rodriguez M.	9-720-1024	Natalia Rodriguez M.	
Maria E. Rodriguez	9-717-2309	Maria Rodriguez	
Jean Mejia	9-742-3977	Jean Mejia	
Yrama Rodriguez	9-727-220	Yrama Rodriguez	
Bella Esther de Gracia	9-718-931	Bella Gracia	
Alvaro Antonio Justarino A.	9-711-1811	Alvaro Justarino A.	
Antonia Hernandez	9-101-178		
Dafnis Benitez	9-734-1653	Dafnis Benitez	
Mayra Ledezma	9-202-241	Mayra Ledezma	
Patricia Rodriguez	9-711-207	Patricia Rodriguez	
Alicia Sandoval	9-712-112	Alicia Sandoval	
D. dasio Aguirre A.	9-81-1484	D. dasio Aguirre A.	
Madalyn Jimena Y	9-715-2070	Madalyn Jimena Y	
Mariel Martinez S	9-728-203	Mariel Martinez S	
Maribel Jimeda	9-719-1696	Maribel Jimeda	
Dayne Gomez	9-712-2315	Dayne Gomez	
Yanquis Franco	9-718-1920	Yanquis Franco	
Sister Martinez	9-748-1417	Sister Martinez	
Yanith Rodriguez	9-737-29	Yanith Rodriguez	
Hector Vasquez	9-729-407	Hector Vasquez	
Jeffet J. Alvaro B.	9-181-505	Jeffet J. Alvaro B.	
Henio G. Rodriguez	9-708-1066	Henio G. Rodriguez	

Listado de Personas			
Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas			
Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Dario A. Castillo P.	9-727-1203	Dario Castillo	6097-3442
Claribel del C. Castillo P.	9-742-608	Claribel Castillo	
Jesús Castillo	9-748-268	Jesús A. Castillo	6208-4099
Porfirio Ríos G	3-92578	Porfirio Ríos G	
José De Grecia	9-730-1604	José De Grecia	
Nezario Broco M.	8-747-201	Nezario Broco M.	68
Alvaro Terceros A.	9-737-01867	Alvaro Terceros	
Nicanor Pérez Progra	9-757-91	Nicanor Pérez B.	
Fernando Gómez	8-850-205	Fernando Gómez	
Enrique Madrid G.	9-756-333	Enrique	
Aldabia	9-743-2478	Aldabia	
Milena Antonio Y	9-718-654	Milena Antonio	
Jerónimo Costa	9-730-2436		
Alejandro Saito	9-754-1928	Alejandro Saito	6203-3921
HNA TERESA MARTINEZ	9-100-1974		
Luis C BARRIOS	9-723-322	Luis C Barrios	
Ramónel Jiménez	9-742-480	Ramónel Jiménez	6916630
Oscar Gómez I	6-51-1982	Oscar Gómez	
Alvaro Rodriguez	9-739-2888	Alvaro Rodriguez	6313-9995
Edmundo Santos	9-756-885	Edmundo Santos	9-156-1825
Nodier Moreno	9-753-148	Nodier Moreno M	6226-9233
Victor R. Coronado T.	9-749-863	Victor Coronado	
Samuel Jiménez	9-755-2137	Samuel Jiménez	
Alicia Ruiz	9-767-279	Alicia Ruiz	
Samuel A. Bautista S	9-749-926	Samuel A. Bautista S	
Eldis Ruiz	9-733-1398	Eldis Ruiz	61310319
Anceli de Drago	9-720-621	Anceli de Drago	

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Luther Povedo	6-69633	Luther Povedo C	61308333
Natalia Rodriguez M.	9-7201024	Natalia Rodriguez M.	65-458502
Antonio Tejeira	9-107-1624	Antonio Tejeira	
Alejandro Castillo	9-182-415	Alejandro Castillo	
Guio Orozco	9-125-2046	Guio Orozco	65072971
Carlos Jesus Bocarra T.	9-178-637	Carlos Jesus Bocarra T.	909-6212
Marco Aguilar M.	9-192-142	Marco A. Aguilar M.	64216835
Melvin Ferreros	9-184-616	Melvin Ferreros	
Nitzia I. Perez	9-157-244	Nitzia I. Perez	65334480
Diego Rodriguez T	9-123-316	Diego Rodriguez T	62407466
Efrain Blanco	9-712-412	Efrain Blanco	6471-4748
Nelson Guerra	9-208-606	Nelson Guerra	999-6061
Juan Batista	9-715-1919	Juan Batista	—
Gestee G. Sanjor Wong	9-142-702	Gestee G. Sanjor Wong	67293790
Elisomac Barrios A.	9-716-309	Elisomac Barrios A.	69509205
Eusebiades Barrios	9-700-7	Eusebiades Barrios	65885445
Alexander Rodriguez T	9-162-192	Alexander Rodriguez T	67618961
Leonidas O de Rodriguez G.	9-220-970	Leonidas O de Rodriguez G.	
Riguria Barrios	9-73-212	Riguria Barrios	
Elizabeth Diaz B.	9-158-913	Elizabeth Diaz B.	6443-0313
Rebeca Rodriguez G.	9-758-521	Rebeca Rodriguez G.	64-51-9225
Dianeth D. Madrid Alvarado	9-174-363	Dianeth D. Madrid Alvarado	6736-3288
Nabeanahid Samiria G.	9-111-939	Nabeanahid Samiria G.	63996646
Annarita Roldan	9-703-2312	Annarita Roldan	68030694
Jose Ustein	9-159-623	Jose Ustein	65186613
Birdy Briston L	9-751-1003	Birdy Briston L	60078126
Zunilda G. de Moreno	9-101-640	Zunilda G. de Moreno	9996199

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Alvaro Aguilar C.	9-100-595	Alvaro Aguilar	6753514
Juan Morales	9-733-591	Juan Morales	
Edwin Hernandez	9-731-1447	Edwin Hernandez	
Yonara Q. Castillo	9-725-1444	Yonara Castillo	
Gansy Vargas S.	9-213-609	Gansy Vargas	
Jiovana González	8-722-2142	Jiovana Gonzalez	
Guillermo Gutierrez	9-100-1260	Guillermo Gutierrez	
Jesus A. Sandoval	8-922-1779	Jesus Sandoval	
Lipry Castillo	4-170-488	Lipry Castillo	
Marioh Canto P	9-701-1022	Marioh Canto P	
José L. de Gacía A.	9-203-606	José Gacía	
Marcel A. González	9-122-557	Marcel A. Gonzalez	
Lorena Ariza	9-710-1052	Lorena Ariza	
Víctor Cavalli	9-730-1420	Víctor Cavalli	
Justin Kuyano G.	9-738-978	Justin Kuyano G.	
José Barrios	9-744-2305	José Barrios	
Yolanda Castillo	9-753-1035	Yolanda Castillo	
Alejandro Abreu	9-756-2314	Alejandro Abreu	
Luis M González	9-744-198	Luis M González	
Fernando Barrios	9-748-240	Fernando Barrios	
Miguel Terreros	9-758-1824	Miguel Terreros	
Zorany Gonzalez M	9-730-1417	Zorany Gonzalez M	
Edwin Castillo	9-752-1947	Edwin A. Castillo	
Serafin Barria	9-758-2449	Serafin Barria	
Cecilio Vásquez	9-757-538	Cecilio Vásquez	
Alberto González	9-750-2256	Alberto González	
Juan A. Morales	9-732-0080	Juan A. Morales	

Listado de Personas			
Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas			
Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Ramiro R. Castillo e.	9-727-1453	Ramiro Castillo	63652394
Melitza Castillo	3-745-787	Melitza Castillo	6255-1949
Adonis Martinez	9-757-315	Adonis F. Martinez	6457-5227
Alexis monedez	8-9701427	Alexis monedez	
Marcos Gonzalez	9-756-643	Gonzalez	9-6227-8395
Mathiel Castillo	9-933-1954	Mathiel Jesus Castillo Ruthy.	6696-6196
Jessica Barrera	9-727-268	Jessica Barrera	6303-4545
Melvin G. Castillo D.	9-1071262	Melvin Castillo F.	6503-9954
Tania Igular	9-720-1726	Tania Igular	6372-0962
Ihais Sanchez	9-755-937	Ihais Sanchez	6312-5943
Zofericke Atenacio	7-732-1417	Zofericke	-
Luis Rodriguez	9-744-878	Luis Rodriguez	6970-8064
Angela Arellano	9-7-37980	Angela Arellano	
Natalia Pardo M.	9-741-317	Natalia Pardo M.	6889-5384
Uvial A. Rodriguez D	9-744-2023	Uvial Rodriguez	62728952
Armando Ca. B.	9-716-0781	Armando Ca. B.	65550913
Sabina Rayano	9-755-2055	Sabina Rayano	6293-9546
José José Gonzalez M.	9-728-649	José José M.	6545-9886
Danilda Martinez R.	9-161-4	Danilda Martinez R.	
Vagan Sanchez	9-749-1990	Vagan Sanchez	
Angela Andrade ay	9-735-2276	Angela Andrade	69306590
Ivan Caballero	9-758-1805	Ivan Caballero	
Kenneth Ballesteros	9-761-40	Kenneth Ballesteros	
Henry Martinez	9-759-384	Henry Martinez	68714362
Enrique Barba	9-718-641	Enrique Barba	
José Lantado	9-233-589	José Lantado	
Cristhian Morales	9-706-496	Cristhian Morales	67794602

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Nombre	Cedula	Firma	Telefono
Guadalupe García	9-753-518	Guadalupe García	658-803
francisca González	9-143-455	francisca González	
Rosa Solís	9-161-218	Rosa Solís	
Emanuel Vásquez	9-752-2111	Y.A.N.C.	62896580
William A Tristán	9-719-2143	William A Tristán	
Vahatu Cesar	9-180-208	Vahatu Cesar	63561711
Felicia Martínez	9-679-899	Felicia Martínez	
Benigna García M	9-709-401	Benigna García M	
José A García M	9-712-952	José A García M	
Adrián Burgos	9-728-1193	Adrián Burgos	
Norlin García	9-728-230	Norlin García	
Marcela Rodríguez	9-165-711	Marcela Rodríguez	
José R. Martínez	9-734-1999	José R. Martínez	
(Joriv) L. Oruña R.	9-734-1999	(Joriv) L. Oruña R.	
Lycia García	9-100-0164	Lycia García	
Perecio García H	9-737-448	Perecio García H	68721580
Loris L. García D.	9-714-1126	Loris L. García D.	
Maria Hernandez	9-84-991	Maria Hernandez	
Antonia Hernández	9-101-178		
Rita García H	9-726-2398	Rita García H	
Chira Martínez	9-921-3828	Igiria	
Carol García	9-740-123	Carol García	
Telma Sánchez	9-219-1476	Telma Sánchez	
Analida de García	9-161-761	Analida de García	
Casimiro García	9-126-0168	Casimiro García	
Heriberto González	9-150-570	Heriberto González	
Berilio Gómez	9-129-21	Berilio Gómez	

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas

Listado de Personas

Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas



MiAMBIENTE

DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO DSH-0601-2019

95
C-10350-19.
AR.

PARA : DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de impacto Ambiental

DE :  JOSE VICTORIA /Director de Seguridad Hídrica



ASUNTO : Comentarios de Inspección en Campo.

Fecha : 8 de Agosto de 2019

Dando respuesta al MEMORANDO DEIA - 0570 - 2207 - 19, en relación a la solicitud de apoyo para la inspección a campo del proyecto titulado “PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”, cuyo promotor es el SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI), emitimos nuestros comentarios.

Sin otro particular, atentamente.

1


JV/kd/kw

INFORME TÉCNICO

Nombre del Proyecto:	PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS		
Promotor:	SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN S.A		
Motivo de la Inspección:	Identificar dentro del polígono del proyecto cuerpos de agua.		
Ubicación del Proyecto:	Corregimiento de la Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas.		
Hora de inspección:	10:00 a.m		
Fecha de la inspección:	2 de Agosto de 2018		
Participantes:	Ing. Kevin Wing	Técnico de Conservación de Suelo	DCS
	Ing. Arantxa Rodríguez	Evaluadora Ambiental	DEIA

Antecedentes del Proyecto:

La empresa Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. ha solicitado la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Cat. II (EsIA Cat. II) denominado “PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”. El cual es un proyecto que consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un polígono de aproximadamente 7,000m².

El área donde se localiza el polígono, es de una topografía es casi plana y se encuentra altamente impactada producto actividades antropogénicas, como lo son el desarrollo de la ganadería y la agricultura, dejando solamente gramíneas (pastos naturales) con algunos arbustos dispersos.

El sistema térmico de tratamiento, consiste en un equipo de triple cámara de quemado, que utiliza filtro ciclónico para el control de emisiones, y cámaras de postquemado. El modelo de dispersión preliminar corrido para simular el comportamiento de las emisiones, indica que las mismas no sobrepasan los límites de emisión definidos por las normas de referencia.

Según el EIA presentado, *El proyecto se enmarca en la cuenca No. 118, la cual corresponde al Río San Pablo que cuenta con un área de drenaje de 2,453 Km² y una longitud aproximada de 148 Km. El polígono donde se desarrollará el proyecto no es recorrido por ninguna fuente hídrica, no obstante, es importante señalar que, a unos 855m, existe un lago artificial el cual no se verá afectado por el desarrollo del proyecto.*

Desarrollo de la Inspección:

Se da inicio a la inspección siendo las 10:00 a.m. sin ningún tipo de inconvenientes llegamos al sitio, el objetivo de la misión fue de identificar dentro del polígono del proyecto cuerpos de agua.

En el área del polígono se observó una vegetación mixta, de árboles dispersos, área de rastrojo, sitio de gramíneas y suelos descubiertos.

Se recorrió una sección del polígono (lado sur este), donde se observó un quebrada a una distancia de 40 m (aproximadamente) con bosque de galería.

Se realizó un sobrevuelo con un UAV (Dron), para observar desde una perspectiva más alta y detallada lo que era el polígono del proyecto y sus alrededores.

La inspección finaliza las 12:00 p.m.

Recomendaciones:

El EsIA del proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, solo menciona que “*....El polígono donde se desarrollará el proyecto no es recorrido por ninguna fuente hídrica, no obstante, es importante señalar que, a unos 855m, existe un lago artificial el cual no se verá afectado por el desarrollo del proyecto....*”

En la hoja topográfica de 1:50000, podemos observar la existencia de una quebrada (Los Martínez) y según la base de datos proporcionada por el Instituto Geográfica Tommy Guardia es afluente del río San Pablo. Es importante mencionar que dicha quebrada se encuentra en la colindancia sur-este (verificar) del polígono de desarrollo del proyecto en evaluación.

Las actividades que se realicen como parte del desarrollo del proyecto en todas las fases detalladas dentro Estudio de Impacto Ambiental presentado, deben ser capaces de no causar alteraciones físicas al cauce natural, al caudal, calidad de las aguas y componentes biológicos que albergan el cauce de las quebradas aledañas, tal cual como lo establece la ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, artículo 23, numeral 2, que indica “*En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros*”

Además se deberá presentar ubicación georeferenciada y punto de descarga de la Planta Tratamientos de aguas residuales (PTAR), si la descarga se realizará en la Quebrada Los Martínez deberá contar con un análisis de calidad de las aguas, que funcione de línea base y estado en la que se encuentra la misma. Seguidamente el promotor debe indicar que esta fuente hídrica se encuentra en colindancia con el proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.



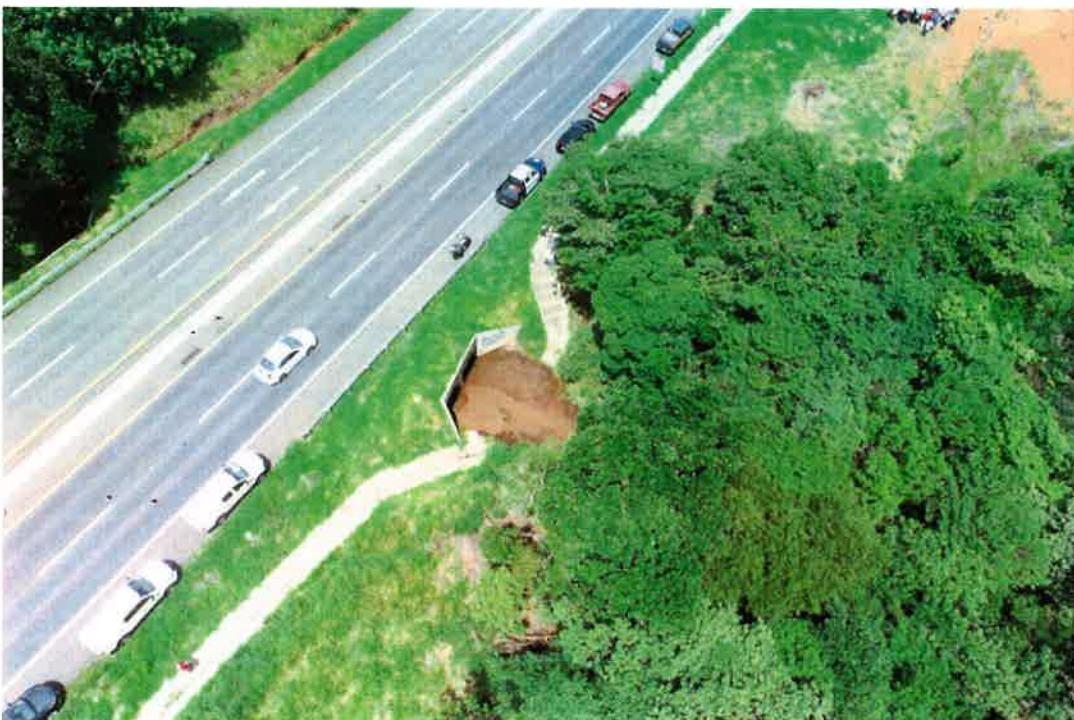
Vista aérea del área del proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos (Polígono en rojo). Además se observa a una distancia de 40 m. (aprox.) la quebrada Los Martínez, Afluente del río San Pedro.



Vista de la Quebrada Los Martínez, Cuerpo hídrico colindante al proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.



Vista aérea del área del proyecto, en donde se puede apreciar en la parte superior izquierda un lago artificial.



Vista aérea de la quebrada Los Martínez a unos 40 m. (aprox.) el cual es colindante al proyecto y es afluente del río San Pedro.



Reunión con técnicos de otras instituciones que participaron en la inspección de campo.



Kevin Wing
Tec. En Conservación de Suelos

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
KEVIN M. WING P.
ING. EN AGRONEGOCIOS Y DES. ACROPECUARIO
IDONEIDAD N° 7,802-14



Karima Lince
Jefa del DCS



101
Dipend
C-10333.19.
A.R.

MINISTERIO
DE SALUD

Subdirección General de Salud Ambiental
Unidad Ambiental Sectorial
Teléfonos 512-9569

140-UAS
08 de agosto de 2019

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Evaluación de Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: Elvis Bóquez E.
ING. ELVIS P. BOSQUEZ E.
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero

Por este medio le remitimos Informe de Inspección EIA el área del proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos, en el corregimiento y distrito de la Mesa , provincia de Veraguas.

Atentamente,


ING. ATALA MILORD
Jefa Unidad Ambiental Sectorial



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
UNIDAD SECTORIAL AMBIENTAL MINSA

INFORME DE INSPECCIÓN EIA DEL ÁREA DEL PROYECTO "PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS"

Fecha. 02 de agosto 2019

Ubicación. CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE LA MESA, PROVINCIA DE VERAGUAS

Promotor. Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI)

Metodología.

Inspeccionar, el Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes.

El proyecto consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un polígono de aproximadamente 7,000m². El área donde se localiza el referido polígono, se encuentra altamente impactada, y es casi plana por lo que no será necesario la remoción de árboles y los trabajos de movimiento de tierra son menores. El sistema térmico de tratamiento, consiste en un equipo de triple cámara de quemado, que utiliza filtro ciclónico para el control de emisiones, y cámaras de postquemador. El modelo de dispersión preliminar corrido para simular el comportamiento de las emisiones, indica que las mismas no sobrepasan los límites de emisión e inmisión definidos por las normas de referencia.

Se ubica en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, entre las comunidades de. El Gavilán y Cerro Redondo

PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN EN EL ÁREAS

MINISTERIO DE AMBIENTE

Nivel regional

Belkis Abrego
Diógenes Alvarado
Regino Martinez
Darinel Pérez

Nivel Nacional

Arantxa Rodríguez
Samuel Vega

Alcalde de la Mesa

José Tristán

Representante de la Mesa

Joaquín Botacio

MINISTERIO DE SALUD

Nivel Regional

Subdirector Regional MINSA Veraguas	Dr. Héctor Torres
Inspector de Saneamiento supervisor de área	Ldo. Belisario Pérez
Inspector de Saneamiento	Técnico Abraham Santos
Inspector de Saneamiento	Lda. Yencie Armuelles
	Franklin López

Nivel Nacional

Jefa de la Unidad Sectorial Ambiental Ingeniera Atala S. Milord V.

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES

Nivel Regional

Ing. Gladys Pimentel
Israel Abrego

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Policía Daira Caballero

ARAP

Nivel Regional Benjamín Sánchez

OBJETIVO.

Inspeccionar el área de Influencia del Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Actividad.

Inquietudes observadas del anteproyecto, ya que en el área no hay nada construido.

1. Distancia del proyecto a la población más cerca según el decreto 293 del 23 de agosto del 2004., capítulo 2, articulo 4, numeral 6
2. La comunidad que se presentó al área del proyecto durante la inspección, manifiestan que las casas que están cerca al proyecto no se encuestaron,
3. Durante la primera etapa del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental no dice de donde se tomara el agua Potable para los trabajadores, y durante la etapa de operación no lo contempla el estudio.
4. Según las comunidades consultadas, no se tiene conocimiento de las diferentes fases del **Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**, y solicitaba la comunidad que el Promotor hiciera más divulgación del proyecto ,

Conclusión y Recomendaciones de la Inspección del área de influencia del Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.

- ‡ 1. De acuerdo al Decreto 293 de agosto del 2004 en capítulo 2, articulo 4, numeral 6 que la población más cercana debe estar a 1.5 kilómetro, en esta inspección funcionarios del Ministerio de Salud, consideran que el Promotor debe hacer un replanteamiento donde el proyecto cumpla con 1.5 kilómetro de la vivienda más cercana al Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.
- 2. Solicitar al promotor hacer una nueva consulta ciudadana incluyendo las casas o viviendas más cercanas al Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.
- 3. Solicitar que se amplié el Estudio de Impacto Ambiental en lo referente a qué tipo de servicio de agua Potable se dará en esta etapa a los trabajadores, y en las diferentes etapas del proyecto
- 4. Solicitar al promotor amplié más sobre el plan de promoción y divulgación que se hizo a las viviendas más cercanas al Proyecto Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos.
- 5. Solicitarle al promotor los avances de solicitud o permiso con el Ministerio de Salud de acuerdo al Decreto 293 de agosto del 2004, capítulo II artículo 5 en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 22, artículo 6 y artículo 7.

ACUERDO DADOS EN LA AREA DE INSPECCIÓN

1. Mientras se realizaba la inspección el Alcalde José Tristán reunido en la áreas fuera de proyecto con personas de las comunidades se comprometió con ellos, hacer una Reunión en el Distrito de la Mesa Cabecera, para conocer más sobre el Proyecto donde invitara al promotor, Además le hará invitación al Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud

Se recomienda que si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomara los correctivos necesarios y será el único responsable que se cumpla con la reducción de los impactos negativos que afecten la Salud y Ambiental.

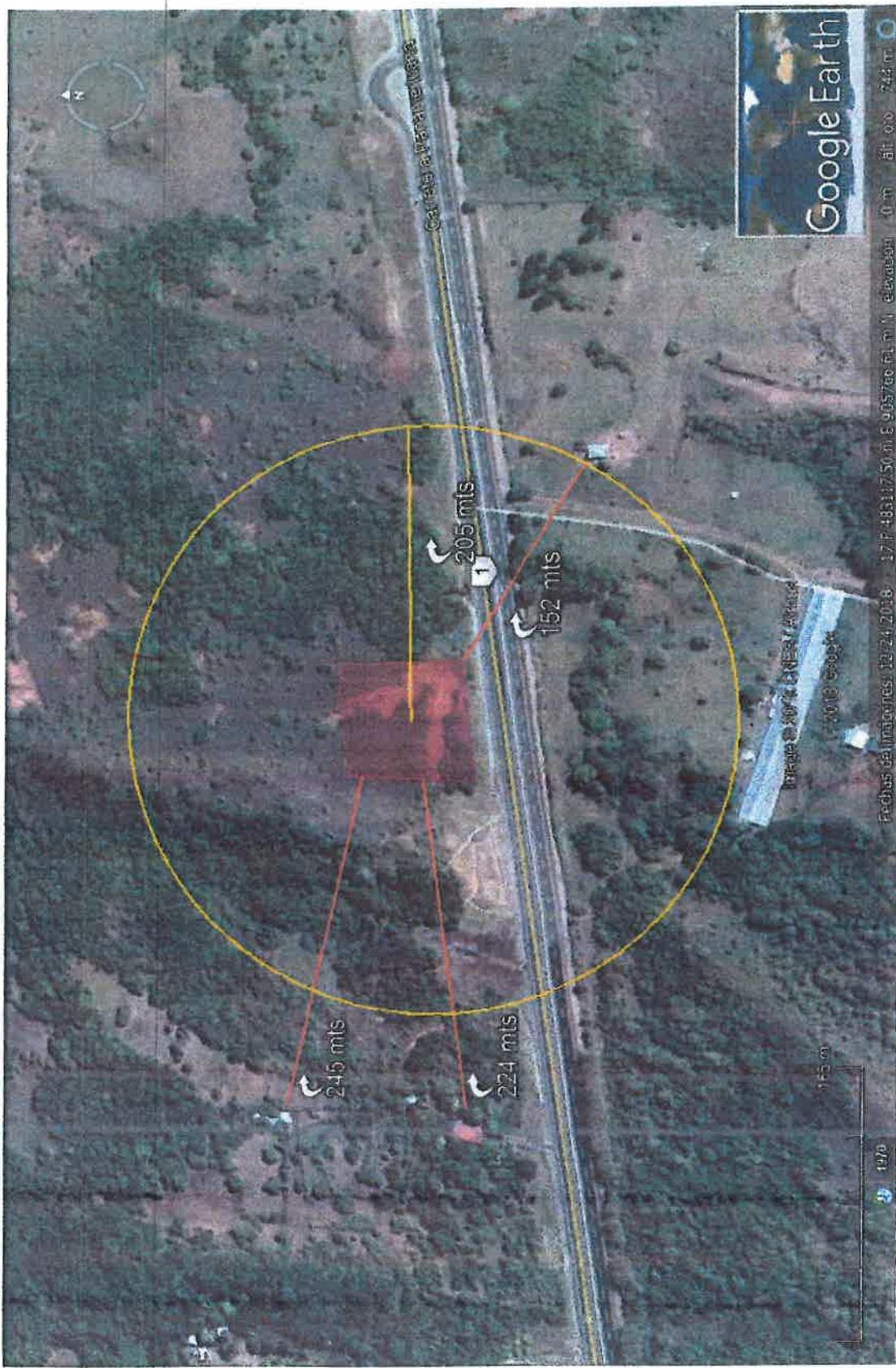
Atentamente,



Ing. Atala Milord V.

Coordinador Unidad ambiental Sectorial
Del Ministerio de Salud.

Figura 1: Donde se muestra la vivienda de las fincas.



ANEXO DE FOTOS DE LA INSPECCION DEL PROYECTO “PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”

FOTO DEL AREA DEL PROYECTO ENTRE LAS FINCAS EL GAVILAN Y LA FINACA



FOTO DE FINCA FREnte AREA DEL PROYECTO



FOTO DE ENTRADA DEL AREA DEL PROYECTO



FOTO DE QUEBRADA QUE COLINDA CON EL PROYECTO



FOTO DEL AREA DEL PROYECTO QUE SON 7,0000 M²



FOTO DE AREA COLINDANTE DEL PROYECTO CON LA FINCA DE POLLO



FOTO DEL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO



FOTO DEL GRUPO TECNICO HACIENDO LOS ANALISIS

SOBRE ESTUDIO DEL PROYECTO



FOTO DE AREA DE PROYECTO



FOTO QUE JUSTIFICA LAS 7 HECTAREAS DE TIERRA



FOTO AREA CENTRAL DE LAS 7 HECTAREAS DE SUELO



COMUNIDAD SOLICITANDO QUE SE ACLAREN QUE TIPO DE PROYECTO ES Y QUIEN ES EL DUEÑO



TECNICOS DILBERANDO SOBRE VACIOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



FOTO DONDE EL REPRESENTANTE JUAQUIN BOTACIO ESTA PRESENTE EN LA INSPECCION



FOTO DONDE EL ALCALDE JOSE TRISTAN ESTA PRESENTE EN LA INSPECCION